

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 2 de Febrero de 1933.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS				
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100						
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).											
1-2-1933	65,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	65,50	31-1-1933	96,25	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)					
1-2-1933	65,40	» E, de 25.000 » » »	65,50	1-2-1933	96,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	96,50				
1-2-1933	65,40	» D, de 12.500 » » »	65,50	31-1-1933	96,25	» E, de 25.000 » » » 1 al 15.000.....	96,50				
1-2-1933	65,40	» C, de 5.000 » » »	65,75	1-1-1933	96,50	» D, de 12.500 » » » 1 al 26.600.....	96,50				
1-2-1933	65,40	» B, de 2.500 » » »	65,75	1-1-1933	96,50	» C, de 5.000 » » » 1 al 244.100.....	96,50				
1-2-1933	65,40	» A, de 500 » » »	66,00	1-1-1933	96,50	» B, de 2.500 » » » 1 al 288.000.....	96,50				
1-2-1933	63,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	64,00	1-1-1933	96,50	» A, de 500 » » » 1 al 886.067.....	96,90				
4 % anterior (estampillado) canjeada por emisión 1924.											
1-2-1933	78,15	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	78,00	1-2-1933	83,25	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)					
1-2-1933	78,25	» E, de 12.000 » » »	78,10	1-2-1933	83,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	83,40				
27-1-1933	79,50	» D, de 6.000 » » »	79,00	1-2-1933	83,25	» E, de 25.000 » » » 1 al 9.000.....	83,40				
26-1-1933	79,75	» C, de 4.000 » » »	79,75	1-2-1933	83,25	» D, de 12.500 » » » 1 al 15.000.....	83,40				
26-1-1933	80,00	» B, de 2.000 » » »	80,00	1-2-1933	83,25	» C, de 5.000 » » » 1 al 144.000.....	83,40				
30-1-1933	80,50	» A, de 1.000 » » »	80,50	1-2-1933	83,25	» B, de 2.500 » » » 1 al 169.000.....	83,40				
27-1-1933	78,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	80,50	1-2-1933	83,25	» A, de 500 » » » 1 al 320.236.....	83,40				
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1925.											
1-2-1933	75,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		15-12-1932	60,50	Títulos Deuda ancrizable al 3 % (emisión de 1923).					
26-1-1933	74,15	» D, de 12.500 » » »		24-11-1932	60,30	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....					
1-2-1933	75,00	» C, de 5.000 » » »	75,00	1-2-1933	70,25	» G, de 100.000 » » » 1 al 725.....	70,25				
1-2-1933	75,00	» B, de 2.500 » » »	75,00	1-2-1933	70,25	» F, de 50.000 » » » 1 al 8.625.....	70,25				
1-2-1933	75,00	» A, de 500 » » »	75,00	31-1-1933	70,15	» E, de 25.000 » » » 1 al 18.552.....	70,25				
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.				1-2-1933	70,23	» D, de 12.500 » » » 1 al 14.999.....	70,25				
22-7-1931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		1-2-1933	70,23	» C, de 5.000 » » » 1 al 80.000.....	70,25				
22-7-1931	80,00	» E, de 25.000 » » »		1-2-1933	70,40	» B, de 2.500 » » » 1 al 75.000.....	70,25				
22-7-1931	80,00	» D, de 12.500 » » »		1-2-1933	70,40	» A, de 500 » » » 1 al 202.500.....	70,25				
22-7-1931	81,25	» C, de 5.000 » » »		Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).							
22-7-1931	81,75	» B, de 2.500 » » »		20-3-1930	66,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....					
22-7-1931	81,75	» A, de 500 » » »		2-11-1932	76,90	» G, de 80.000 » » » 1 al 915.....					
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.				27-1-1933	82,75	» F, de 40.000 » » » 1 al 4.639.....					
28-12-1932	82,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		31-1-1933	82,75	» E, de 20.000 » » » 1 al 5.000.....					
1-2-1933	85,00	» E, de 25.000 » » »		1-2-1933	83,00	» D, de 10.000 » » » 1 al 10.011.....	83,00				
1-2-1933	85,00	» D, de 12.500 » » »		1-2-1933	83,00	» C, de 4.000 » » » 1 al 29.000.....	83,00				
1-2-1933	85,00	» C, de 5.000 » » »	85,15	1-2-1933	83,00	» B, de 2.000 » » » 1 al 50.000.....	83,00				
1-2-1933	85,00	» B, de 2.500 » » »	85,15	1-2-1933	83,00	» A, de 400 » » » 1 al 141.500.....	83,00				
1-2-1933	85,00	» A, de 500 » » »	85,15	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1929).							
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.				26-1-1933	86,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....					
14-8-1932	94,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....	95,00	25-1-1933	86,85	» E, de 25.000 » » » 1 al 3.000.....					
6-1-1933	93,75	» E, de 25.000 » » »	95,50	30-1-1933	88,00	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....	87,75				
25-1-1933	93,75	» D, de 12.500 » » »	95,00	31-1-1933	88,00	» C, de 5.000 » » » 1 al 29.000.....	87,75				
31-1-1933	95,50	» C, de 5.000 » » »	95,50	31-1-1933	88,00	» B, de 2.500 » » » 1 al 25.000.....	87,75				
31-1-1933	95,50	» B, de 2.500 » » »	95,50	31-1-1933	88,00	» A, de 500 » » » 1 al 35.000.....	87,75				
31-1-1933	96,00	» A, de 500 » » »	97,00	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).							
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927.								Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....			
1-2-1933	95,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	95,50	1-2-1933	95,50	» E, de 25.000 » » » 1 al 2.800.....	95,50				
1-2-1933	95,50	» D, de 12.500 » » »	95,00	31-1-1933	95,00	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....					
1-2-1933	95,50	» C, de 5.000 » » »	95,50	1-2-1933	95,50	» C, de 5.000 » » » 1 al 40.000.....	95,50				
1-2-1933	95,50	» B, de 2.500 » » »	95,75	1-2-1933	95,75	» B, de 2.500 » » » 1 al 22.000.....	95,75				
1-2-1933	96,00	» A, de 500 » » »	97,00	1-2-1933	97,00	» A, de 500 » » » 1 al 80.000.....	97,00				

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Desembolsado — 0/0	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100	ACCIONES			
		Carteras prov. de Deuda amortizable al 5% (emisión de 1920).		1-2-933	512,00	Banco de España.....	600		512,00
		En diferentes....		30-12-932	290,00	Banco Hipotecario de España.....	500	90	
		Carteras prov. de bonos oro de Tesorería, al 6%, a diez años.		30-1-933	200,00	Banco Español de Crédito.....	250		
22-1-931	98,80			11-1-933	159,00	Banco Hispano-American.....	500		178,00
				1-2-933	175,00	Compañía Arrend. de Tabacos.....	500		
				26-1-933	73,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	600		
		Serie A, de 1.000 pesetas, 1 al 97,032....	209,00			Socied. Gral. Azuc. Preferentes.			
1-2-933	209,00					carera de España, Ordinarias...	500		41,25
1-2-933	208,75	» B, de 10.000 » 1 a 20,800....				Unión Española de Explosivos...	100		
		Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5%.				Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
10-1-932	90,00	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4,687....				Ferrocarriles Norte de España...	475		
2-2-932	89,00	» B, de 500 » 1 al 6,031....				Banco Español Río de la Plata.....	100		
19-8-932	98,00	» C, de 5.000 » 1 al 14,434....							
22-7-932	93,00	En diferentes series....							
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %.							
1-2-933	94,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000...	94,00						
1-2-933	93,75	» B, de 5.000 » 1 al 50.000...	93,75						
1-2-933	93,75	» C, de 25.000 » 1 al 6.000...							
12-2-932	90,00	En diferentes series....							
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %.							
1-2-933	84,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000...							
1-2-933	83,75	» B, de 5.000 » 1 al 35.000...	83,75						
22-11-932	79,00	» C, de 25.000 » 1 al 4.000...							
16-11-932	79,00	En diferentes series....							
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929.							
1-2-933	84,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000...							
1-2-933	83,75	» B, de 5.000 » 1 al 60.000...	83,75						
18-1-933	80,60	» C, de 25.000 » 1 al 6.000...							
1-6-931	81,00	En diferentes series....							
		PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS							
		4 por 100 perpetuo al contado.....	670,50						
		Idem fin corriente.....							
		Idem fin próximo.....							
		4 por 100 amortizable.....	6,500						
		5 por 100 amortizable.....	40,000						
		Acciones del Banco de España.....	14,500						
		Idem del Banco Hipotecario.....							
		Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	10,500						
		Azucarera—Preferentes							
		Idem—Ordinarias	42,000						
		Cédulas del Banco Hipotecario al 5%	12,000						
		Idem id. al 6%.....	105,000						
		PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos	PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos		
		Paris ...	47,70		New-York	12,23			
		Brujas.	170,00		Berlin ...	2,9025			
		Zurich ..	236,60		Estocolmo				
		Berna ..			Oslo....				
		Ginebra ..			Praga ...				
		Roma ..	62,30		Lisboa ...				
		Milan ...			Argentina				
		Londres	41,45						

OPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunal de oposiciones al Cuerpo de aspirantes al Ministerio fiscal.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 15 del Reglamento de 23 de Agosto de 1932, este Tribunal ha acordado dar principio al primer ejercicio de las oposiciones el día 15 del actual, a las ocho y media de la mañana, en la Sala tercera del Tribunal Supremo, llamándose para dicho día y hora a todos los opositores.

Lo que se anuncia a los efectos previstos en el precepto arriba mencionado.

Madrid a 2 de Febrero de 1933.—El Secretario del Tribunal, Francisco Campos Munilla.

P—

SUBASTAS

AYUNTAMIENTO DE CEAMANTÍN DE LA ROSA

Pliego de condiciones para sacar a subasta las obras de saneamiento en la parte de la zona Sur de la alcantarilla general de la calle de Blasco Ibáñez.

a) Condiciones facultativas:

Para la ejecución de las obras, materiales y calidad de los mismos, el adjudicatario se atendrá en un todo a las condiciones facultativas que figuran en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

b) Condiciones económicas administrativas:

1.º Se sacan a subasta las obras de saneamiento en parte de la zona Sur de la alcantarilla general de la calle de Blasco Ibáñez, en la forma, extensión y con arreglo a los planos, Memoria descriptiva, proyecto, presupuesto y condiciones facultativas que figuran en el expediente. La cantidad total en que se ha fijado el importe de las obras es de 521.185,15 (quinientos veintiún mil ciento ochenta y cinco pesetas con quince céntimos), que servirá de tipo para la subasta.

2.º Las proposiciones para optar a la subasta se harán con arreglo al modelo que al final se inserta, presentándolas en papel del Timbre del Estado, de 4,50 pesetas, o en papel común reintegrado con póliza de igual precio, desecharse, desde luego, las que al abrirlas resulten no haber cumplido con tal requisito o no se ajusten estrictamente al modelo de proposición, reintegrándolas, además, con un sello municipal de 0,50 pesetas. Asimismo, serán desecharadas aquellas proposiciones formuladas por Empresas, Compañías o Sociedades a las que no se acompañe la certificación a que se refiere el artículo 8.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928, sobre incompatibilidades, y también se desecharán, con arreglo al Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, las proposiciones que no detallen que las remuneraciones mínimas que se ofrez-

can por jornales y por horas extraordinarias de trabajo, se ajustan a los preceptos vigentes. Por último, también se desecharán las proposiciones que ofrezcan duda racional sobre el compromiso que contraen.

3.º Dichas proposiciones deberán ser suscritas por los licitadores o por persona que legalmente les represente, por medio de poder declarado bastante por el Asesor de este Ayuntamiento D. Miguel de Mora Requejo.

4.º El plazo de presentación de pliegos comenzará el día siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID, y terminará el día anterior al en que haya de celebrarse el acto de apertura de los pliegos, admitiéndose durante dichos días, en la Secretaría municipal, de nueve de la mañana a dos de la tarde, los días hábiles de oficina.

5.º A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional previsto para tomar parte en la subasta. El indicado depósito deberá constituirse por la cantidad de 25.050,25 pesetas, bien en la Caja municipal de este Ayuntamiento, o en la Caja general de Depósitos, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo no se ajuste a lo preceptuado en el último párrafo del art. 10 del Reglamento de contratación municipal vigente. La constitución de dicho depósito deberá atenerse a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del citado Reglamento y a la Real orden de 22 de Julio de 1925, por lo que se refiere a la emisión de cédulas de Crédito local, en idéntica forma que los valores del Estado. El que resulte rematante elevará el depósito hasta completar el diez por ciento del remate en concepto de fianza definitiva. También acompañarán los licitadores por separado la cédula personal del ejercicio corriente.

6.º Los referidos pliegos habrán de entregarse bajo sobre cerrado y en el anverso deberá hallarse inserto y firmado por el licitador lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de construcción de colector visitable en la vaguada Sur de la alcantarilla de Blasco Ibáñez".

7.º Una vez entregado el pliego no podrá retirarse, pero podrán presentarse otros varios por el mismo licitador dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

8.º El rematante queda obligado con la presentación del pliego, y desde el momento en que se le adjuequen las obras: a) A cumplir todas y cada una de las condiciones que se consignan en el expediente, tanto las facultativas como las económicas administrativas; b) A ejecutar las obras en la forma, plazos y con los materiales que se señalan, entendiéndose que la marca y prelación de los trabajos se han de ajustar estrictamente a lo que ordene el Arquitecto Director.

9.º Por su parte, el Ayuntamiento se obliga a satisfacer el contenido las cantidades importe de las obras ejecutadas en la forma y plazos que se indican en condiciones sucesivas.

10. Por la falta de cumplimiento

de las condiciones facultativas y económicas el rematante perderá la fianza, sin derecho a reclamación alguna, abonando los perjuicios que se occasionen a las Arcas municipales e incurriendo en la multa que abonará en el papel correspondiente a juicio del Alcalde, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que pudieran alcanzarle.

11. El contrato se hará a riesgo y ventura del rematante, sin que por ningún concepto pueda éste pedir alteración de precios o rescisión del contrato. Si por algún motivo hubiera que aumentar la obra, ésta se realizará previo acuerdo del Ayuntamiento y a los precios que resulten del mismo.

12. El rematante se obliga a someterse a los Tribunales de esta jurisdicción para todos los incidentes que pudiera dar lugar la ejecución del contrato.

13. Igualmente, se obliga el rematante a abonar la inserción de todos los anuncios y los demás gastos que origine la subasta, así como también al reintegro del expediente y los gastos de la escritura notarial que ha de suscribir con el Ayuntamiento para la formalización del contrato.

14. Se hace constar, que el expediente de las obras que se tratan de ejecutar ha estado expuesto al público por espacio de diez días, sin que contra el mismo se hayan producido reclamaciones de ninguna clase.

15. El que resulte adjudicatario se obliga a cumplir estrictamente y bajo su responsabilidad lo dispuesto en las leyes vigentes respecto a realizar contratos con los obreros que hayan de ocupar en las obras, la Ley de 14 de Febrero de 1907, sobre protección a la industria nacional, los preceptos legales sobre retiros obreros y accidentes del trabajo, el Real decreto de 6 de Marzo de 1929, y todas las demás disposiciones vigentes sobre contratación de obras municipales.

16. También se obliga a emplear en las obras obreros de la localidad, mientras los haya, de las categorías y profesiones de los trabajos anejos a la obra, en una proporción de un setenta por ciento.

17. La apertura de pliegos de la subasta se celebrará con las formalidades legales en el Salón de actos de la Casa Consistorial de esta villa, el día 28 de Febrero próximo, a las doce en punto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, y con asistencia de otro Teniente de Alcalde nombrado por el Ayuntamiento; hallándose los pliegos de condiciones y demás antecedentes de manifiesto al público en la Secretaría municipal, todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

18. La adjudicación de las obras será provisional en el acto de la apertura de pliegos, elevándose a definitiva una vez aprobada por el Ayuntamiento, el qual tendrá facultades para desestimar todas las ofertas sin derecho a recurso en el juzgado.

19. Las diligencias de ejecución, ejecución y ejecución a los efectos de la ejecución se formalizarán la autoridad pública, que, a su vez, ha de suscribirse dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación de la subasta, y terminarán

necesariamente al año de su concurso, sin perjuicio de interrupciones debidas a causa de fuerza mayor, justificadamente probadas, que habrá de refrendar el Arquitecto Director.

20. La recepción de las obras se efectuará por el Arquitecto Director y la Comisión de Obras de este Ayuntamiento, primero con carácter provisional y por trozos ejecutados, y una vez terminada totalmente la obra, se recibirá ésta definitivamente por dichos señores con un plazo de garantía de nueve meses; en el que el contratista responderá de la selidez de las obras, no devolviéndose la fianza hasta pasada dicha fecha.

21. Los pagos se realizarán a buena cuenta con certificaciones de obra ejecutada que librará el Arquitecto Director, pero sin que durante cada presupuesto puedan exceder los pagos de las cantidades siguientes: en el presupuesto actual, 101.000 pesetas; en el presupuesto de 1934, 100.000 pesetas (cien mil pesetas); en el de 1935, cien mil pesetas, y en 1936, hasta el resto del remate.

22. El adjudicatario no podrá ceder ni traspasar los derechos que nacen del remate, quedándose terminantemente prohibido la transferencia de los mismos en uso de la facultad que concede al Ayuntamiento el art. 22 del Reglamento vigente para la contratación de obras y servicios municipales.

23. El adjudicatario percibirá en concepto de interés el tres por ciento anual de las cantidades pendientes de pago al hacerse la recepción definitiva de las obras.

24. En todo lo no prescrito en el presente pliego regirán las condiciones económicas que con las facultativas figuran en el expediente, así como el Reglamento vigente de contratación.

Chamartín de la Rosa a 31 de Enero de 1933.—El Alcalde, M. Horcajada.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., que habita en la calle de ..., número ...; enterado del anuncio de la subasta para construcción de una alcantarilla en la parte de la zona Sur del colector de la calle de Flaco Ibáñez, del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, hace constar que se compromete a ejecutar dichas obras con arreglo al proyecto y condiciones facultativas y económicoadministrativas con la baja del ... por ciento sobre el precio tipo. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma).

S-90

ADMINISTRACION PROVINCIAL

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío un cupón

de la Deuda amortizable del Estado al 4 y medio por 100, emisión de 1928, de la serie C, número 23.148, del vencimiento 1.^o de Octubre de 1932, se hace público en este periódico oficial a fin de que la persona que lo hubiere encontrado se sirva presentarlo en el Negociado de Deuda, de esta Intervención de Hacienda, advirtiendo que, transcurrido el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, quedará nulo y sin ningún valor el referido cupón.

Zaragoza, 31 de Enero de 1933.—El Interventor de Hacienda (ilegible).

P-54

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONE-SAS, S. A.

En el sorteo celebrado hoy por esta Sociedad para la amortización de obligaciones al 6 por 100, han resultado amortizadas las señaladas con los números siguientes:

10	981	a	990
10	2.091	a	2.100
10	7.911	a	7.920
7	8.171	a	8.177
10	8.731	a	8.740
10	8.891	a	8.900
10	9.291	a	9.210
10	12.351	a	12.360
10	12.861	a	12.870
10	14.481	a	14.490
10	16.871	a	16.880
10	17.351	a	17.360
10	18.871	a	18.880
10	19.091	a	19.100
10	19.711	a	19.720
10	23.441	a	23.450
10	23.611	a	23.620
10	24.591	a	24.600
10	26.361	a	26.370
10	27.231	a	27.240
10	27.451	a	27.460

Total 207 obligaciones

Los poseedores de las mencionadas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe a partir del 1.^o de Julio de 1933, en las oficinas del Banco Urquijo, de Madrid, y en las de todas sus filiales.

También se han amortizado, por compra en Bolsa, conforme a lo dispuesto en la condición tercera de la Escritura de emisión de obligaciones, los siguientes títulos:

2	3.994	a	3.995
6	6.558	a	6.563
4	7.430	a	7.433
3	7.446	a	7.448
1	8.338		
10	11.008	a	11.017
2	11.619	a	11.650
2	13.807	a	13.808
2	13.912	a	13.913
2	18.008	a	18.009
1	18.015		
7	21.081	a	21.087
1	21.180		
2	22.336	a	22.337
1	22.419		

1	26.428
3	26.934 a 26.936

Total... 50 obligaciones.

Por tanto, el total de obligaciones amortizadas en el presente año es de 257, de acuerdo con el cuadro de amortización.

Madrid, 31 de Enero de 1933.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel de Urquijo y Landecho.

X-411

TRANVIAS ELECTRICOS DE GUADIX

Se notifica por la GACETA DE MADRID, a los efectos pertinentes, que el domicilio social de esta Sociedad se ha trasladado con fecha de hoy desde Alcalá, 93, a avenida de Pi y Margall, número 9, piso B, número 25.

Madrid, 1.^o de Febrero de 1933.—El apoderado (ilegible).

X-422

PALACIO DE LOS RECREOS, S. A.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas, el día 20 de los corrientes, a las siete y media de su tarde, en el domicilio social, Alcalá, número 20.

Los señores accionistas que deseen asistir deben hacer previamente el depósito que determina el artículo 15, de los Estatutos.

Madrid, Febrero 1933.—El Secretario, Miguel García Alba.

X-417

C. E. R. E. A.

Compañía Española de Representación y Explotación de Automóviles.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de lo que previenen sus Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 15 de Febrero próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de la Batalla del Salado, 27, principal, para la aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1931 y 32 y gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 1.^o de Febrero de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Soto Shaw.

X-413

NUEVA SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE CASAS EN MADRID

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria, el domingo 12 de Febrero actual, a las doce de la mañana (según preceptúa el artículo 28 de sus Estatutos), en el Salón de Juntas de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, sita en la plaza de San Martín, número 4.

Madrid, 1.^o de Febrero de 1933.—El Consejero Director, P. A., Carlos Prast.

V-411

SOCIEDAD ANONIMA ARNUS-GARI
EJERCICIO 1932

Balance en 31 de Diciembre de 1932.

ACTIVO

Caja y Bancos:

	PESETAS
Caja y Banco de España....	11.920.412,47
Moneda y billetes extranjeros, valor efectivo.....	47.380,13
Bancos y Banqueros: en moneda española.....	122.191,37
Bancos y Banqueros: en moneda extranjera, valor efectivo	437.657,33
	12.327.641,32
Cupones y títulos amortizados (descontados)	5.339.661,43
Cartera: (1)	
Efectos de Comercio hasta 90 días.....	526.409,80
Efectos de Comercio a mayor plazo.....	1.890.893,63
	1.831.397,20
Títulos:	
Fondos públicos.....	9.457.500,00
Acciones Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Gari	13.998.865,40
Otros valores.....	911.606,25
Dobles sobre valores.....	33.635.672,28
Créditos:	
Deudores con garantía prendaria, en pesetas.....	18.524.006,13
Deudores varios a la vista, en pesetas.....	1.825.687,43
Deudores con garantía prendaria, en moneda extranjera, valor efectivo.....	1.477.511,69
Deudores a plazo, en moneda extranjera, valor efectivo.....	5.687.249,15
	27.514.154,40
Inmuebles	
Mobiliario, Cámara acorazada e instalación.....	515.905,46
Operaciones por valores por liquidar (por saldo)	508.253,28
	320.028,13
Cuentas diversas y de orden.	16.470.311,31
	92.882.927,66
Valores en depósito (valor nominal)	489.153.784,08
Valores depositados para canjes (valor nominal)	6.368.150,00
Valores depositados en garantía (valor nominal)	5.213.400,00

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Don José Gil de Sola, Abogado, Oficial Letrado de este excelentísimo Ayuntamiento, en funciones de Secretario del expediente administrativo que se sigue para depurar las responsabilidades derivadas de una orden verbal del Teniente de Alcalde respectivo, que ha sido declarada lesiva, sobre variación del trazado de tuberías frente a los Baños del Carmen, de esta ciudad.

Certifico: Que en el expresado expediente aparece un decreto dictado con fecha 5 del actual, del tenor literal siguiente:

“Tribunal.—Señores Reyes Luque, del Río Jiménez y Luque Ariza.—Decreto. Málaga, 5 de Diciembre de 1932.—Resultando de las diligencias practicadas, que el vecino de esta ciudad D. Tomás Brioso Raggio, fué quien ordenó verbalmente la ejecución de las obras de variación de las tuberías conductoras de aguas de Torremolinos, en la par-

cela situada frente a los Baños del Carmen, siendo Teniente de Alcalde Delegado del servicio respectivo en este Ayuntamiento, y los señores D. Enrique Cano Ortega y D. Rafael de las Peñas Rodríguez, quienes en funciones de Alcaldes de esta capital, ordenaron el pago de las cantidades a que en total ascendió el costo de tales obras; fórmense los pliegos de cargos correspondientes, que se notifiquen en forma a los inculpados, y por tal motivo al Sr. Peña Rodríguez, a sus herederos o causahabientes, concertiéndoles un término de treinta días hábiles para que se personen en este expediente, si lo estiman oportuno, contesten los cargos que se les dirigen y propongan las pruebas que a sus derechos conduzcan, por sí ojos de entre tanto de manifestar estas actuaciones por el señor Secretario de ellas, y teniendo en cuenta que no son conocidos los domicilios actuales de los herederos y causahabientes del Sr. Peña Rodríguez, ni del Sr. Cano

Ortega, interéssese de la Alcaldía Presidencia que se sirva ordenar la inscripción de los oportunos edictos en la “Gaceta de Madrid”, “Boletín Oficial” de esta provincia y tablón de anuncios de esta Casa Capitular, con apercibimiento a los notificados de que, transcurrido el término de audiencia que se les concede, seguirá el expediente su curso reglamentario sin volver a empezarlos.

Lo que decretaron y firman los señores al margen, de que yo, el Secretario, certifico.—A. Reyes.—Domingo del Río.—Casimiro Luque.—José Gil de Sola.”

Igualmente certifico: Que el pliego de cargos dirigidos a D. Enrique Cano Ortega, es del tenor literal siguiente:

“Pliego de cargos que se dirigen a D. Enrique Cano Ortega.—Resulta de lo actuado que siendo Alcalde Presidente de este Concejo D. Enrique Cano Ortega, ordenó, durante el año 1927, el pago de cantidades que en total ascienden a 10.329,10 pesetas, con

destino a jornales y material invertidos en la ejecución de una obra innecesaria, consistente en la variación del trazado de conducción de aguas de Torremolinos, por la carretera de Málaga a Almería, terrenos situados frente a los Baños del Carmen, para cuya obra, que se realizó en el propio año de 1927, no existía en el presupuesto municipal vigente a la sazón consignación alguna, siendo ejecutadas por orden verbal del entonces Teniente de Alcalde Delegado del Servicio de Aguas, sin acuerdo del Ayuntamiento, proyecto, plano ni presupuesto a ella referente, perjudicando por tales razones el Sr. Cano Ortega al excelentísimo Ayuntamiento de Málaga en la suma de 10.329,10 pesetas, que indebidamente han salido del Erario municipal, toda vez que la orden de ejecución de las obras en que han sido invertidas ha sido declarada nula por sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de 28 de Mayo del año en curso, a cuyo cumplimiento viene obligada esta Corporación municipal.

Málaga a 6 de Diciembre de 1932.—A. Reyes.—Domingo del Río.—Casimiro Luque.—José Gil de Sola."

Igualmente certifico: Que el pliego de cargos dirigidos a los herederos o causahabientes del Sr. Peña Rodríguez, dice literalmente:

"Pliego de cargos que se dirigen a los herederos o causahabientes de don Rafael de las Peñas Rodríguez.—Resulta de lo actuado que siendo Alcalde accidental de este Concejo D. Rafael de las Peñas Rodríguez, ordenó durante el año de 1927, el pago de cantidades que en total ascienden a \$99,50 pesetas, con destino a jornales y materiales invertidos en la ejecución de una obra innecesaria, consistente en la variación del trazado de la conducción de aguas de Torremolinos, por la carretera de Málaga a Almería, terrenos situados frente a los Baños del Carmen, para cuya obra, que se realizó en el propio año de 1927, no existía en el presupuesto municipal vigente a la sazón consignación alguna, siendo ejecutada por orden del entonces Teniente de Alcalde Delegado del Servicio respectivo sin acuerdo del Ayuntamiento, proyecto, plano ni presupuesto a ella referente, perjudicando por tales causas el Sr. Peña Rodríguez a esta Corporación municipal en la suma de \$99,50 pesetas, que indebidamente han salido del Erario municipal, toda vez que la orden de ejecución de las obras en que fueron invertidas ha sido declarada nula por sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de 28 de Mayo del año en curso, a cuyo cumplimiento viene obligado este Ayuntamiento.

Málaga a 6 de Diciembre de 1932.—A. Reyes.—Domingo del Río.—Casimiro Luque.—José Gil de Sola."

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a los inculpados, cumpliendo lo mandado, expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, con apercibimiento de que, transcurrido el término de audiencia que a aquéllos se concede, de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid", seguirá el expediente su curso reglamentario, sin volver a empla-

zarlos, pudiendo entre tanto examinar las actuaciones en el Negociado de lo Contencioso de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas de oficina.

Málaga a 7 de Diciembre de 1932.—El Secretario del expediente, José Gil de Sola.—Visto bueno: el Alcalde (ilegible).

X—425

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley de 2 de Diciembre de 1872 (hoy párrafo tercero del artículo 6º del Real decreto-ley de 4 de Agosto de 1928) para emitir cédulas hipotecarias, ha dispuesto, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración con fecha 13 del pasado, crear dos nuevas series de 25.000 cédulas de 500 pesetas nominales cada una, al interés de 6 por 100 anual, que llevarán los números 825.001 a 830.000 y 830.001 a 875.060 y que irán poniéndose en circulación a medida que lo consientan los préstamos hipotecarios que realiza.

Lo que se pone en conocimiento del público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 1º de Febrero de 1933.—El Secretario, Eduardo Leclerc y Méndez.

X—421

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 56.039, expedido por este Banco en 25 de Marzo de 1927, en representación de 36.000 pesetas en Deuda 5 por 100 amortizable, sin impuesto, emisión 1.º Enero 1927, en dos títulos de la serie A números 380.022 y 23, cuatro de la serie B números 134.464 a 67 y cinco de la serie D números 104.299 a 303, a favor de D. Alejandro, doña Ana María, doña Mercedes, don José María, doña Milagros y D. Santiago Avial y Lloréns, como propietarios, y doña Mercedes Lloréns y Pérez, viuda de Avial, como usufructuaria, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique, dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este primer anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad para este establecimiento.

Madrid, 2 de Febrero de 1933.—El Secretario, Eduardo Leclerc y Méndez.

X—420

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALFABO

Don Víctor Ruiz de la Cuesta y Burgo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alfaro y su partido.

Hago saber: Que en los autos que en este Juzgado sigue el Procurador habilitado D. Samuel Villavicencio Pérez, en nombre y representación del Ayuntamiento de esta ciudad, contra doña Dolores Sanz Serrano, doña Isa-

bel Lahuerta Magallón y doña Donata Miranda Magallón, como herederas de D. Eusebio Magallón Redrado, sobre reclamación de 6.697,88 pesetas, al escrito de demanda, recayó auto con fecha de ayer, cuya parte dispositiva dice así:

"Su señoría por ante mí el Señor Secretario dijo: Que debía acordar y acordaba la ratificación del embargo preventivo de bienes de D. Eusebio Magallón Redrado, que se decretó el día 21 de Diciembre último y se llevó a efecto al siguiente día.

Por presentada la precedente demanda, con documentos y copias que se entregarán a las partes contrarias. Se tiene por parte al Procurador habilitado D. Samuel Villavicencio Pérez, en nombre y representación del Ayuntamiento de esta ciudad, substanciándose la demanda por los trámites del juicio de menor cuantía; se confiere traslado de la misma con emplazamiento a doña Dolores Sanz Serrano, viuda de Magallón, vecina de esta ciudad, a doña Isabel Lahuerta Magallón, para que comparezca por sí o por su representante legal y a doña Donata Miranda Magallón, cuyo estado y vejez se ignoran, para que comparezcan y le contesten en el término de diez días, a cuyo efecto y para que el emplazamiento de doña Isabel Lahuerta Magallón pueda llevarse a efecto, diríjase exhorto al señor Juez de primera instancia de Tarazona, y respecto a doña Donata Miranda Magallón, cuyo paradero se ignora, verifíquese mediante edictos que se insertarán en el "Boletín Oficial" y "Gaceta de Madrid", la que deberá comparecer en el término de nueve días improrrogables."

Y no constando el domicilio de doña Donata Miranda Magallón, e ignorándose su paradero, se le hace la notificación y el emplazamiento por medio de la presente, para que dentro del término improrrogable de nueve días, comparezca en este Juzgado a usar de su derecho, personándose en forma, con la prevención de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Alfaro, 17 de Enero de 1933.—El Secretario, Miguel Aparicio.—El Juez, Víctor Ruiz de la Cuesta y Burgo.

X—416

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 5, DE MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 5 de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador D. Francisco de Murcia, en nombre y representación de D. Nicolás de Prat y Court, don Eduardo Losada Ortega, D. Carlos Gil Arévalo y D. Antonio Valles Ortega, contra D. Hilario Ruiz Labourdete y D. Vicente Codina Ruiz, para la efectividad de un préstamo hipotecario por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez de la siguiente finca:

Casa en construcción sita en Madrid, distrito judicial y municipal de Palacio, barrio del Aíamo, perteneciente al Registro de la Propiedad de

Occidente, sin numeración oficial, correspondiente al solar que ocupa el 25 de la manzana X de la calle de Eduardo Dato.

Constará de once plantas, sótano, bajo, entresuelo, primero, principal, segundo, tercero, tercero A, tercero B, tercero C y ático, distribuidos en la siguiente forma:

En la de sótanos se instalaron los correspondientes a cada una de las tiendas, que serán siete: carpinterías y calefacción, vivienda del portero, un almacén de materiales y dependencias para instalar la maquinaria del ascensor y de dos montacargas; la planta baja se distribuirá en siete tiendas, portal y portería, teléfono y paso a la escalera de servicio; las demás plantas se distribuirán en tres viviendas cada una.

Linda al Norte, por donde tiene su entrada principal, con la expresada calle de Eduardo Dato, en línea recta de 19,50 metros; al Oeste o derecha, entrando por la calle A, en línea de 32,05 metros; al Sur o testero, con la calle de la Flor Baja, en línea recta de 25,05 metros, y al Este o izquierda, con soñar de las obras de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao, con la calle de Alcalá, de donde procede el solar de la finca de que se describe, en línea quebrada, compuesta de dos rectas que miden 15,64 metros y 15,61 metros. Entre las alineaciones de las calles de Eduardo Dato y A, existe un cubillo de 2,59 metros de radio y otro de igual radio entre las alineaciones de las calles A y Flor Baja.

Afecta en proyección horizontal la forma de un polígono irregular, mixtilíneo, de siete lados, cuya área plana encierra 823 metros un decímetro cuadrados, equivalentes a 10.600 pies 36 centésimas de otro asimismo cuadrados, de los cuales 79 metros 45 decímetros se destinan a patio y el resto a la edificación.

Tasada en 2.560.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sitio en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día primero de Marzo próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 23 de Enero de 1933.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno: el Juez de primera instancia titular, Antonio Ruiz López.

X-423

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de esta capital en los autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por el Procurador D. Federico Abarzátegui Pontes, en nombre de D. Valeriano Pascual Aguilera, contra D. Fernando Ruano Prieto y doña Dolores Barrón del Real, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 50.000 pesetas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y en la cantidad de 60.000 pesetas, la siguiente:

Un solar en término de esta capital dentro de su ensanche, manzana 147 B, con fachadas al paseo del Hipódromo y calle de Maudes, barrio de Chamberí, distrito municipal del Hospicio, correspondiente a la Sección segunda del Registro de la Propiedad del Norte. Linda: al Este, o sea por su fachada, con el paseo del Hipódromo; al Sur, con la calle de Maudes, a la que también tiene fachada; al Norte o derecha, con terrenos de las señoras de Perelló y al Oeste o testero, con terreno del excelentísimo señor Marqués de Santo Domingo, del cual procedía este solar. La línea de fachada al citado paseo del Hipódromo mide 24 metros, 50 centímetros; la de la calle de Maudes, 14 metros, 20 centímetros; en el encuentro de ambas fachadas se forma un chaflán de cuatro metros; el lindero izquierdo con relación a la citada calle, en ángulo recto con ella, 26 metros, 40 centímetros, y el lindero derecho con relación al paseo, 13 metros, 90 centímetros.

Estas cinco líneas forman un pentágono irregular que comprende una superficie o área plana horizontal de 356 metros cuadrados, siete decímetros, equivalentes a 4.586 pies cuadrados y 30 décimas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 27 de Febrero próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo en que la finca sale a subasta.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de la indicada suma.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 23 de Enero de 1933.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno: el Juez de primera instancia titular, Antonio Ruiz López.

X-419

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 11, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 11, de esta capital, en autos seguidos por el procedimiento sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Aurora Senties Palacios, contra D. Eduardo Cuchillos García, en reclamación de un préstamo de 50.000 pesetas se anuncia a la venta en pública y primera subasta por medio del presente la siguiente finca:

Una casa en esta capital y su calle de Francisca Moreno, número 3 provisional, que consta de cinco plantas y semisótano.

Linda: por su frente, o fachada, en línea recta de 18 metros y 20 centímetros, con dicha calle de Francisca Moreno; por la derecha, entrando, o sea al Norte, con las casas números 40 y 42 provisional de la calle de Goya, propias del Sr. Rubio, en una línea quebrada de 38 metros y cinco centímetros; por la izquierda, o Mediódia, en una recta de cuarenta metros y 60 centímetros y otra de seis metros y 10 centímetros, con casa propiedad de doña Josefa López, y en otra recta de 14 metros y 16 centímetros, con casa hotel propiedad de D. Fernando Bianchi, y por su fondo, o testero, en dos líneas rectas, una de seis metros y 60 centímetros y otra de un metro y 95 centímetros con la misma casa hotel de D. Fernando Bianchi.

Las líneas descritas comprenden una superficie de 372 metros y 81 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.801 pies cuadrados y 85 décimas de pie cuadrado.

La referida subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 28 de Febrero, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de la misma será el fijado por las partes en la escritura de préstamo, o sea el de 90.000 pesetas.

Segunda. No se admitirá postura alguna que sea inferior a la expresa dada.

Tercera. Para tomar parte en aquel acto deberán consignar los licitadores, incluso los acreedores posteriores el 10 por 100 de la indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la notificación de la aprobación del remate.

Quinta. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 30 de Enero de 1933.—El Secretario, ante mí, Luis

Molinero.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Felipe de Arin.

X-418

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia número 15, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos promovidos por el Procurador D. Alfonso Bilbao y Lumbreras, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Jacinto Ávila Sol, sobre secuestro de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 85.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente finca:

Una casa en la ciudad de Barcelona, en el Ensanche de la misma, calle de Aragón, señalada con el número 349 de orden, que consta de semisótanos, sótanos, planta baja, seis pisos altos, otro en el terrado y un patio; el solar sobre el cual se ha construido la casa que se describe afecta la figura de un cuadrilátero y mide una extensión superficial de 2.965 palmos, equivalentes a 112 metros y tres decímetros cuadrados.

Linda: por su frente, al Sur, con la calle de Aragón; por la espalda, al Norte, con finca perteneciente a doña Gilda Buferull; al Oeste, o izquierda, con propiedad de doña Dolores Carse, y al Este, o derecha, parte, con doña Pilar Rivas; parte, con D. Buenaventura Quintana, y parte, con D. Camilo Juan Guinart; la hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España fué inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de Barcelona, folio 22, del tomo 262 del Archivo, libro 51 de la Sección quinta, finca número 1.117, inscripción sexta.

Para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el que corresponda por repartimiento de los de igual clase de Barcelona, se ha señalado el día 25 de Febrero próximo, a las once y media de su mañana.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 170.000 pesetas, al efecto fijada por las partes en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado a que concurren el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuaron subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 16, de esta capital, dictado en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Enrique Ortega Fernández, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo de 15.000 pesetas, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días, la expresada finca hipotecada que es:

Una casa sita en Alcalá de Guadaira y su calle de Juan Abad, número 17, que linda: por la derecha de su entrada, con la calle del Aguilu, a la que forma esquina; por la izquierda, con casa de D. Ildefonso Carrero y Campos, y por la espalda, con otra casa de Francisco Ruiz y Castro y también con la calle de Salvador.

Mide nueve metros y 250 milímetros de fachada por 31 metros y 750 milímetros de fondo, que arrojan un total de 293 metros, 68 decímetros y 65 centímetros cuadrados.

Esta primera subasta se celebrará doble y simultáneamente en dicho Juzgado de primera instancia número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el también de primera instancia de Utrera, el día 7 de Marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de 30.000 pesetas, pactada en la escritura de préstamo base de los autos indicados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de expresada suma.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuaron subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 26 de Enero de 1933.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—El Juez, Mariano Luján.

X-424

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 17, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 17, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Alfonso Bilbao, contra doña Carmen González

de la Gándara, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 5.000 pesetas, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Hacienda de tierra y vivienda, situada en el pago de Añina, del término de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, de cabida 15 aranzadas y 100 estadales, equivalentes a seis hectáreas, 81 áreas y 98 centiáreas, lindante: por el Norte, con la hijuela de Añina, cuyo lindero termina en la reguera conocida por Las Catorce; por el Sur y Poniente, con la viña de Añina, doña Juana del Villar, y por Levante, con la cañada de Añina, cerca de cuyo lindero tiene un pozo.

Dentro de esta hacienda hay un caserío, compuesto de una casa con dos naves, con horno, gallinero y cuarto de horquillas.

La entrada que por el almíjar tenía la bodega con dos naves de terreno por todo el ancho de ella para dar paso al escritorio, sala y cuadra, ocupando todo una superficie de 306 metros y 20 decímetros cuadrados, con inclusión de sus muros y medianerías.

El almíjar donde hay un estanque o vinagrera, tiene 443 metros y 44 decímetros cuadrados.

Entre la bodega del caserío de la viña colindante, perteneciente a doña Juana del Villar y parte de la finca de este número, hay un almizcate de dos metros de ancho, para luces y registro.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y en el de igual clase de Jerez de la Frontera, se ha señalado el día 27 de Febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 10.000 pesetas fijada para este efecto en la escritura base del procedimiento.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Tercera. Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de expresada suma y exhibir la cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Cuarta. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 12 de Enero de 1933.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste. —Visto bueno: el Juez (legible).

X-415

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y POLITICA ARANCELARIA

Con objeto de que las relaciones publicadas en la GACETA DE MADRID, incluyendo a las personas y entidades que han obtenido inscripción en el Registro Oficial de Exportadores, a partir del 15 de Octubre de 1932, sean completadas con la de todos aquellos que consiguieron su inscripción con anterioridad a la mencionada fecha, esta Dirección general ha dispuesto que se publique en el referido periódico oficial la adjunta relación comprensiva de las personas y entidades que obtuvieron su número en el citado Registro desde el día 1.^o de Enero de 1930 hasta el día 15 de Octubre de 1932. Madrid, 23 de Enero de 1933.—El Director general, Ramón Nogués.

REGISTRO DE EXPORTADORES

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1	La Aceitera Exportadora, S. A.	Cortes, 620.	Barcelona.
2	Fabril y Comercial Balcells, S. A.	Trafalgar, 39.	Idem.
3	Antonia Basseda	Plaza Palacio C.	Idem.
4	Durán y Compañía	Via Layetana, 20.	Idem.
5	G. de Andreis	Badalona	Idem.
6	Daniel Mangrané, S. A.	Wad-Rás, 117.	Idem.
7	Pedro Lupi	Vilamari, 30.	Idem.
8	Hijos de D. Martí	Rosellón, 303.	Idem.
9	Establecimientos Moro, S. A.	Vía Layetana, 21.	Idem.
10	Fernando Pallarés, S. A.	Pedro IV, núm. 63.	Idem,
11	Pocar, S. A.	Avenida Icaria, 130.	Idem.
12	Hijos de G. Sensat	Marina, 130.	Idem.
13	Carbonell y Compañía	Angel Saavedra, 13.	Córdoba.
14	Francés y Compañía	Fernando de los Ríos, 15.—Montoro.	Idem.
15	Francisco Morales Delgado	Puente Genil.	Idem.
16	Muela Hermanos	Villa del Río.	Idem.
17	Pallarés Hermanos, S. A.	Cabra	Idem.
18	Salvador Pardo	Ramón y Cajal, 9.—Torrente.	Valencia.
19	José de Rioja	Paseo de la Victoria.	Córdoba.
20	Rodríguez Hermanos	Avda. de Canalejas, 46.	Idem.
21	Sotomayor, S. A.	12 de Octubre.	Idem.
22	Manuel Villén Priego	Francisco Saltó, 82.—Rule.	Idem.
23	Manuel Funes e Hijos	Los Zagales.—Alcaudete.	Jaén.
24	Pablo Jiménez y Compañía	Isidoro de Miñón, 17.—Andújar.	Idem.
25	Miñón Hermanos	Isidoro de Miñón, 17.—Idem.	Idem.
26	Oleum	Andújar	Idem.
27	Riva Hermanos	Mendivil, 5.	Málaga.
28	Marqués de Romero Toro	Los Zagales.—Alcaudete.	Jaén.
29	Francisco Sánchez Canis	Espartería, 33.	Idem.
30	Oleivinicola del Centro de España	Daimiel	Ciudad Real.
31	Salgado y Compañía, S. A.	Infantas, 40.	Madrid.
32	Miguel Colomer	Pacifico, 58.	Idem.
33	Manuel Campor Escalera	Madre de Dios, 39.	Malaga.
34	León Frenkel	Mendivil	Idem.
35	Garret y Compañía (Sucesor)	Alameda de Colón, 8.	Idem.
36	Federico Gross y Compañía	Arroyo del Cuarto, 10.	Idem.
37	Gross Hermanos	Canales, 9.	Idem.
38	Larios y Grooke	Alameda Alfonso XIII, 3.	Idem.
39	Maestrono, S. A.	Profesor Dominguez Sánchez, 42.	Idem.
40	Minerva, S. A.	"	Idem.
41	Francisco Valero Simó	Blanquerías, 3.	Valencia.
42	E. Van Dulken	Alameda de Colón, 9.	Málaga.
43	Enrique Fontana Grau	Plaza Castillejos, 9.—Reus.	Tarragona.
44	Establecimientos Félix Gasull	San Juan, 29.—Idem.	Idem.
45	Manuel Pedrol	San Miguel, 23.	Idem.
46	José Sabater	J. A. Clavé, 21.—Reus.	Idem.
47	Federico Beltrán y Compañía	Maria Auxiliadora, 14.	Sevilla.
48	Bellido y Carmona	Velarde, 5.	Idem.
49	Brugier y Trujillo	Saturno, 12.	Idem.
50	Unión Conservera y Arrocera	Plaza Cisneros, 4.	Valencia.
51	Miguel G. Longoria, S. en C.	Luis Montoto	Sevilla.
52	Hijos de Luca de Tena	Almirante Espinosa, 1.	Idem.
53	Marti y Gutiérrez	Alcalá de Guadaira	Idem.
54	H. J. Heinz Co. (España), S. L.	San Jacinto, 103.	Idem.
55	Torres y Rivelles	Matabacas, 6 y 8.	Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
56	Olmedo y Compañía.....	Plaza Mendizábal, 5.....	Sevilla.
57	La Utrerana, S. A.	Uirera	Idem.
58	Hijos de Ibarra.....	Menéndez Pelayo, 2.....	Idem.
59	Juan Ballester Romero.....	Tortosa	Tarragona.
60	Aceites Bau, S. A.	Idem	Idem.
61	Bevan, S. A.	Casas de Campo, 21.....	Málaga.
62	Juan Panisello	Tortosa	Tarragona.
63	La Vasco Toledana, S. A.	"	San Sebastián.
64	Ballester y Compañía.....	Avda. del Puerto, 61.....	Valencia.
65	Casanova, S. A.	Nave, 27.....	Idem.
66	José del Moral Sanjurjo.....	Conde de Aranda, 22.....	Madrid.
67	Freixas y Compañía.....	Bartolomé Mitre, 1.411.....	Buenos Aires.
68	Francisco Abascal Cobo.....	Avda. Borbolla	Sevilla.
69	Rowlett y Compañía, Limitada.....	Avda. Borbolla, 6.....	Idem.
70	Ricardo Barea Vila.....	Manuel Garriego, 96.....	Idem.
71	Enrique García Díaz.....	Maese Rodrigo, 18.....	Idem.
72	Viuda de Diego Gómez.....	Capuchinos, 7.....	Idem.
73	Jesús de Ibarra y Compañía.....	Madre de Dios, 4.....	Idem.
74	Benigno Juano Fernández.....	Santo Tomás, 19.....	Idem.
75	Pedro Lissen Fernández.....	Borbolla, 30.—San Juan de Aznalfarache.....	Idem.
76	Ricardo Luque Luna.....	Luis Montoto, 89.....	Idem.
77	Sigg y Compañía.....	Avda. Ramón y Cajal.....	Idem.
78	Juan Miró Calvo.....	Adriano, 36.....	Idem.
79	Armando de Soto y Morillas.....	Zaragoza, 66.....	Idem.
80	José Y. de Terry.....	San Eloy, 33.....	Idem.
81	Carlos Alonso	Mercedes de Vélez, 4 y 6.....	Idem.
82	Luciano López de Terena.....	García de Vinalesa, 22.....	Idem.
83	Evaristo del Castillo.....	Carras	Idem.
84	R. Beca y Compañía.....	Alcalá de Guadaira	Idem.
85	Espejo-Gutiérrez (Casas Unidas).....	Idem de id.	Idem.
86	García Alcañiz y Compañía, S. A.	Idem de id.	Idem.
87	Francisco Gutiérrez Calderón.....	Idem de id.	Idem.
88	Gómez Varela y Compañía, S. en C.	Dos Hermanas	Idem.
89	Lissen Hermanos	Idem id.	Idem.
90	Juan Quinta Cuellar.....	Cánovas del Castillo, 29.—Utrera.....	Idem.
91	Leandro González Cordero.....	Utrera	Idem.
92	Manuel Torres Reina	Amor de Dios, 14.....	Idem.
93	Lucas Huart y Compañía.....	Plaza de San Fernando, 5.....	Cáceres.
94	Germán Gómez Cirujano.....	Plasencia	Guipúzcoa.
95	Antonio Maguregui y Compañía, S. A.	Pasajes	Idem.
96	Georges Deacourao	Idem	J. de la Frontera.
97	González Byass y Compañía, Limitada.....	González Peña, 12.....	Idem.
98	Manuel Molina	"	Idem.
99	Tomás Díaz Carrero.....	"	Idem.
100	M. Romero Fontán.....	Molineros, 27.....	Idem.
101	J. M. Rivero.....	Molino de Viento	Idem.
102	Solis Hermanos	"	Idem.
103	José García Delgado	"	Idem.
104	Juan Juer	Serrana, 8.....	Idem.
105	Juan Valencia	Lanuza, 1.....	Idem.
106	Juan J. Palomino	"	Idem.
107	Díez Hermanos	Ferrocarril, 2.....	Idem.
108	Gutiérrez Hermanos	Cartuja	Idem.
109	Javier Vergara Gordón	Diego Fernández Herrera, 7.....	Idem.
110	Viuda de M. Sánchez Romate.....	Fermín Aranda, 42.....	Idem.
111	Federico de la Calle	"	Idem.
112	J. Ruiz y Compañía	San Francisco de Paula, 6.....	Idem.
113	José de Soto	Matadero, 7.....	Idem.
114	M. A. de la Riva y Compañía	"	Idem.
115	Sautu y Compañía	Matadero, 3.....	Idem.
116	F. Carrasco y Hermano	Arcos, 53.....	Idem.
117	Fernández Gao Hermanos	"	Idem.
118	Marqués del Mérito	Arcos	Idem.
119	Juan González Suárez	"	Idem.
120	Mackenzie y Compañía, Limitada	"	Idem.
121	Emilio Hidalgo	Clavel, 25.....	Idem.
122	V. y Fidel González	Clavel, 27.....	Idem.
123	Marqués del Real Tesoro y Compañía	Pajarete, 3.....	Idem.
124	Alvarez y González	Pajarete, 10.....	Idem.
125	José Argudo	Circo, 7.....	Idem.
126	Manuel Guerrero y Compañía	Muñoz de Cañas, 2.....	Idem.
127	Williams Humbert y Compañía	"	Idem.
128	A. R. Valdespino y Hermano	"	Idem.
129	Widson y Warter, Limitada	"	Idem.
130	Sandeman Buck y Compañía	"	Idem.
131	J. Santamaría y Compañía	Pizarro, 17.....	Idem.
132	Pedro Díaz López	Cervantes, 5.....	Idem.
133	Sánchez Romate, Hermanos	General Sánchez Mira, 20.....	Idem.
134	Martín Fontán Ortega	San Francisco Javier, 2	Idem.

Nº	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
135	Luis G. Gordón y Doz.	Jardinillo, 24.....	J. de la Frontera.
136	A. R. Ruiz Hermanos.	»	Idem.
137	Cayetano del Pino.	»	Idem.
138	Manuel Fernández y Compañía.	»	Idem.
139	Francisco de Cala.	»	Idem.
140	Pedro Simó.	»	Idem.
141	M. A. de Lassaletta.	»	Idem.
142	Rafael O'Neale.	Cid, 4.....	Idem.
143	Agapito Aladro.	»	Idem.
144	Sucesores de Garvey, S. A.	»	Idem.
145	Félix Ruiz y Ruiz.	»	Idem.
146	José E. Ivison.	San Cayetano, 4 y 6.....	Idem.
147	M. Paz Varela.	Rosario, 14.....	Idem.
148	José Cima García.	Plazuela de la Catedral, 7.....	Oviedo.
149	Cayetano Baroja Alvarez.	Calahorra	Logroño.
150	Ramón Bermell Caballer.	Avenida del Puerto, 67.....	Valencia.
151	B. Fonseca y Hermano.	Avda. Catorce de Abril, 416.....	Barcelona.
152	Federico Alva Varela.	Cánovas del Castillo, 18.....	Málaga.
153	Rafael Escofet Haag.	Rambla de San Juan.....	Tarragona.
154	Juan Mory y Compañía, S. A.	León, 44 y 46.....	Idem.
155	Federico Hubert Zimmer.	Torres Jordi, 33.....	Idem.
156	Enrique Ventosa Mitjans.	Avda. Prat de la Riva.....	Idem.
157	Juan Masdeu Vall.	Sol, 26.—Villafranca del Panadés.....	Barcelona.
158	Dalmat Hermanos.	Real, 9.....	Tarragona.
159	José López Beltrán.	Nueva de San Fructuoso, 23.....	Idem.
160	G. Oliva y Compañía.	Smiths, 59.....	Idem.
161	Juan Guinovart Canals.	Torres Jordi, 21 al 29.....	Idem.
162	René Barbier.	José A. Clavé, 1.....	Idem.
163	Esteban Huguet.	Calle Comercio.—Torredembarra	Idem.
164	Juan Jordá Mestres.	Barcelona, 11.....	Idem.
165	Bodegas Levantinas Españolas, S. A.	León, 32.....	Idem.
166	Luis Querol Tomás.	J. Nougués, 9.—Reus.....	Idem.
167	José Ricart Piñes.	Prat de la Riva, 9.—Idem.....	Idem.
168	Sagarra y Martí.	Doctor Robert, 5.—Idem.....	Idem.
169	Juan Montserrat Ollé.	San Vicente, 24.—Idem.....	Idem.
170	Frutos Secos, S. A.	Sol, 21, 23 y 25.—Idem.....	Idem.
171	Francisco Simó y Compañía.	Riudoms, 16.—Idem.....	Idem.
172	F. Miró Sans.	San Lorenzo, 15.—Idem.....	Idem.
173	Vinicola Reusense, S. A.	C. Espronceda.—Idem.....	Idem.
174	Sucesores de A. Plana Plana, S. L.	San Lorenzo, 22.—Idem.....	Idem.
175	León Chaudón Camell.	Plaza de la Sangre, 3.—Idem.....	Idem.
176	José Salvat Barenys.	Doctor Robert.—Idem.....	Idem.
177	Ferd Steiner, S. A.	San Miguel, 37.....	Idem.
178	Vinicola Ibérica, S. A.	Torres Jordi.....	Idem.
179	Freixá y Amigó.	Plaza de la Libertad, 3.—Reus.....	Idem.
180	José María Llopis Borrás.	San Pedro Apóstol, 6.....	Idem.
181	Pernod, S. A. (José María Benítez Vidal).	Apodaca, 28, bajos.....	Idem.
182	Bartolomé Ramis Amengual.	C. del Rosario, 17.—Sansillas.....	Illes Balears.
183	Miguel Alimbau Minguell.	San Carlos y San José, 50.—Reus.....	Tarragona.
184	Trasnacional de Exportación e Importación, S. A. (Teixa)	Castellvell, 1.—Reus.....	Idem.
185	Hijos de Gabriel Ferrabó.	Reus	Idem.
186	Ramón Vilella Estivill.	Arrabal Alto de Jesús, 44.....	Idem.
187	Gabriel Llauder Solé.	Doctor Robert, 25.....	Idem.
188	Viuda de Luis Quer.	Reus	Idem.
189	C. Gerard Pasqual, Limitaria.	Estación.—Valls	Idem.
190	Jose Torrella Anguera.	»	Idem.
191	Raggio y Sanz.	L. Vendeja, 9.....	Málaga.
192	Frigorífica Viguesa, S. L.	Arenys, 124.....	Vigo.
193	Scholiz Hermanos.	D. Cristián, 11.....	Málaga.
194	José Pujol Cercós.	Comercio, 4.....	Lérida.
195	Alzamora, S. A.	Gilabert de Centellas, 58 y 60.....	P. de Mallorca.
196	R. López Heredia, S. A.	Sevilla, 3 y 5.....	Madrid.
197	Francisco López y López, S. en C.	San Lorenzo, 17.....	Málaga.
198	Juan Rein Arsun.	Trinidad Gund, 13.....	Idem.
199	Antonio López Ferrán.	Santian, 4.....	Tarragona.
200	José Roselló Llovera.	Valencia, 202.....	Barcelona.
201	Manuela Robert, Viuda de Ferrer.	San Pedro, 24.—Sitges.....	Idem.
202	Clemente García Sirera.	Avda. Capuchinos, 1.....	Murcia.
203	Bodegas Bilbaínas, S. A.	Rosellón, 227.....	Bilbao.
204	Molina y Compañía.	Amposta	Barcelona.
205	Salvador Belloch Rodrigo.	Molinet, 32.—Algemesí.....	Tarragona.
206	J. Pascual y Hermano.	Diezmo, 6.....	Valencia.
207	Juan Pons Bestard.	Avda. del Puerto, 269.—Grao.....	P. de Mallorca.
208	Vinda de Umbert.	Mar, 10.—Felanitx.....	Valencia.
209	Francisco Picó Forteza.	Obispo Maura, 55.....	Illes Balears.
210	Andrés Melis Ferrer.	Selva, 7.....	P. de Mallorca.
211	Miguel Perelló Gelabert.	Calafiquera, 30.—Felanitx.....	Illes Balears.
212	Rafael Bonnin Fuster.	Idem.	Idem.

NÚMERO	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
213	Manuel Cort Álvarez.	Rosario, 1.—Grao.	Valencia.
214	Duquesa de Bivona.	El Azaraque.—Alhama de Murcia.	Murcia.
215	Santiago Sánchez Martínez.	Beniaján.	Idem.
216	Bautista Muñoz Fernández.	Misericordia, 39.—Burriana.	Castellón.
217	José María Núñez Fernández.	J. Payá, 17.—Blanca.	Murcia.
218	Antonio Escrivano Sánchez.	Calle Minguez.—Beniaján.	Idem.
219	Hero Alcantarilla, S. A.	Alcantarilla.	Idem.
220	Manuel Serrano Ramón.	González Cherma, 22.	Castellón.
221	Onofre Sanz Cristófol.	Plaza de Wilson, 16.	Valencia.
222	Bernardo Einstein Feldenheimer.	Proclamación, letra C.	Murcia.
223	Juan Villarroig Masip.	San Vicente, 71.	Castellón.
224	Joaquín Vicent Alfonso.	Prim, 10.	Idem.
225	Juan Antonio Escrivano Martínez.	Plaza Cetina, 2.	Murcia.
226	Mariano Fontana Yáñez.	Mayor Sevilla, 16.—Totana.	Idem.
227	Humberto Kopinchik.	Morán, 17.—Gandia.	Valencia.
228	Sindicato Agrícola San José.	Julián Rivera, 5.—Carcagente.	Idem.
229	Marcelino Alamar Mocholi.	Camino Real de Madrid.—Alfafar.	Idem.
230	Francisco Rubio Galacho.	San Juan de Dios, 31.	Málaga.
231	Luis Noguera Ferrer.	General Moranta, 34.—Benisaem.	Baleares.
232	Simó y Compañía.	Pérez Pujol, 5.	Valencia.
233	Romani y Miguel.	Muelle, 15.—Gran.	Idem.
234	Jaime Piña Forteza.	Mayor, 8.—Manacor.	Baleares.
235	José Ruiz Albert.	Eslava, 4.	Málaga.
236	Magín Mestre Serra.	San Martín, 7.—Morell.	Tarragona.
237	Antonio Obrador.	Mar, 28.—Felanitx.	Baleares.
238	Compañía Mata. Unión de Bodegas Andaluzas, S. A.	Purificación, 17.	Málaga.
239	Viuda de Miguel Riera.	Sitges.	Barcelona.
240	La Unión Agrícola, S. A.	Smith, 55.	Tarragona.
241	Sebastián Canadell.	Arrabal, 26.—Canonja.	Idem.
242	Unión Agrícola Conservera, S. A.	Guardia, 12, bajo.	Barcelona.
243	José Antonio Navarro Hernández.	Espinardo.	Murcia.
244	Tomas Hermanos.	Arrabal del Puente.—Valderrobes.	Teruel.
245	José Mascaró.	Villafranca del Panadés.	Barcelona.
246	Antonio Ramón Gómez.	Catarroja.	Valencia.
247	S. García Hermanos.	Alameda de Colón, 22.	Málaga.
248	Luis Caballero.	Chipiona.	Cádiz.
249	Comercial Rogelio Casas, S. A.	Vía Layetana, 7.	Barcelona.
250	Crisanto Fuster Monímo.	Espinardo.	Murcia.
251	Eduardo Fontañas Conde.	Carballino.	Orense.
252	Asociación de Exportadores de Patatas, S. L.	Colón, 33.	Valencia.
253	Juan Gabarrán.	Fuenterrabía, 1.	San Sebastián.
254	Quinto Cheli Micotti.	Muñoz Herrera, 50.	Málaga.
255	Antonio Barranquero Ruiz.	Barroso, 3.	Idem.
256	Gregorio Balaguer Costa.	Cuevas, 42.—Inca.	Baleares.
257	José Capó Ramón.	Mayor, 5.—Lloseta.	Idem.
258	Pedro Masip.	Marquesa de Montortal, 18.—Carcagente.	Valencia.
259	Bartolomé Fiol Beltrán.	San Bartolomé, 46.—Inca.	Baleares.
260	Fernando Boanín Piña.	Sindicato, 167.	P. de Mallorca.
261	Wustuer y Valderrama.	Joaquín Dicenia, 13.	Málaga.
262	Federico Corell Montalt.	Trinidad, 7.	Valencia.
263	Julio Chillida Saurá.	Vinaroz.	Castellón.
264	José María Jové, S. A.	Lauria, 77.	Barcelona.
265	Francisco Hortex Macanás.	Mayor.—Espinardo.	Murcia.
266	José Franco Nicolás.	Espinardo.	Idem.
267	Juan Flores Martínez.	Idem.	Idem.
268	Fulgencio Alemán, S. L.	Idem.	Idem.
269	Gómez y Compañía.	Alameda Apodaca, 21.	Cádiz.
270	Lacave y Compañía, S. en C.	Alameda, 18.	Idem.
271	Francisco Navarro Conesa.	Mayor, 1.—Espinardo.	Murcia.
272	Juan José Ayllón Zomeño.	Corvera, 8 y 10.	Idem.
273	Antonio Pujante Alarcón.	Ricardo Gil, 13 y 15.	Idem.
274	Mariano Bierge Miralles.	Buenos Aires, 12.—Hospitalet.	Barcelona.
275	Viuda de Enrique Torres y Compañía.	Cortes, 718.	Idem.
276	Febrer y Compañía.	Ferreres Bretó, 22.—Benicarló.	Castellón.
277	Arratia Hermanos, S. A.	Caridad, 29.—Felanitx.	Bilbao.
278	Rafael Estades Adrover.	Utrera.	P. de Mallorca.
279	Daniel Herrera Ortiz.	Mariana Pineda, 14.	Sevilla.
280	Juan Guardiola Fantoni.	Cortina del Muelle, 57.	Idem.
281	Harold Moyano Werskew.	Avda. Antonio Maura.—Pont D'Inca.	Málaga.
282	José Triay.	Villalonga, 11.—Figueras.	P. de Mallorca.
283	Dafí y Pagés.	Casanova, 30.	Gerona.
284	Aller, Eyl y Stiegler.	Montaña, 17.—Algemesí.	Barcelona.
285	Martín Domínguez Lloret.	Espinardo.	Valencia.
286	José María Fuster Navarro.	Jerez de la Frontera.	J. de la Frontera.
287	Marqués de Misa.	"	Tarragona.
288	Buhler y Sorg., S. en C.	"	Idem.
289	J. y L. Violet Frères.	"	J. de la Frontera.
290	Pedro Doménech y Compañía.	San Ildefonso, 3.	P. de Mallorca.
291	Homer y Cerdá, S. A.	Cecilio Metclo, 18.	"

NÚMERO	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
292	Salvador Corts Plaza.	Mercado, 12.—Algemesí.	Valencia.
293	"Cabo de Peñas", S. A.	Zapardal.—Luanco.	Oviedo.
294	A. Rámos Gregorio.	Colón, 23.	Tarragona.
295	Juan Bautista Grau Bellan.	Trávesa Borrasca, letras G. L.—Cabañal.	Valencia.
296	Vicente Giner Martí.	Rambla del Rio.—Cullera.	Idem.
297	Jaime Martí Torréns.	Cóma, 2.—Benisaem.	Baleares.
298	Vicente Galiana Serra.	Tábernes.	Valencia.
299	José Torregrosa y Hermano.	Novelda.	Alicante.
300	Antonio Manzano Manzano.	San Nicolás, 1.	Málaga.
301	Casimiro Vila.	Conde Duque, 34.	Madrid.
302	Bas y Pujol, S. A.	Cristina, 1.	Barcelona.
303	Vinicola M. Hidalgo y Compañía, S. A.	Banda Peaya.—Sanlúcar.	Cádiz.
304	Sebastián Lladó Martorell.	Riera, 10.—Felanitx.	Baleares.
305	Benito Baroja Alvarez.	Calahorra.	Logroño.
306	Geisa, S. A., Importaciones y Exportaciones Generales.	Diputación, 337.	Barcelona.
307	Bernardo González, S. en C.	Trinidad Grund, 23.	Málaga.
308	Francisco Sendra Taberner.	Diana, 10.—Denia.	Alicante.
309	Viuda de Félix Gasull.	Alza.—Pasajes.	Guipúzcoa.
310	Industrial Zarracina, S. A.	C. de la Rosa, 11.	Gijón.
311	Juan Oliver Rullán.	Olmos, 139.	P. de Mallorca.
312	Vicente Roselló, S. A.	Avda. P. y Valero F. C.	Idem.
313	Arrocerías S. Martín, S. A.	Plaza de Arizo.	Valencia.
314	Viuda e Hijos de Manuel Ríos.	Camino Viejo de Picasent.	Idem.
315	Ferrer Hermanos.	Alza.—Pasajes.	Guipúzcoa.
316	Badiola y Olañeta.	Trafalgar, 39.	Barcelona.
317	José Balcells y Compañía.	Almansa.—Sedella.	Málaga.
318	Antonio Cabello Parrado.	Paseo Viejo, 2.—Vélez-Málaga.	Idem.
319	Hijos de A. Ramos.	Avda. Icaria, 86.	Barcelona.
320	José Monclús.	Doctor Dávila, 45.	Málaga.
321	P. Casado.	San Jacinto, 17.	Idem.
322	Nietos de Simeón Giménez.	General Tovar, 37.—Catarroja.	Valencia.
323	Salvador Alfonso Puchalt.	V. de los Milagros, 40.—Puerto de Santa María.	Cádiz.
324	Atanasio Quijano Cieza.	Alcañiz.	Teruel.
325	Antonio Soler Gargallo.	José A. Ponzoa, 23.	Murcia.
326	Justo Navarro Conesa, S. L.	Paseo de Colón, 21.	Barcelona.
327	M. Viñas, Sucesor de Gummiá Viñas.	Doctor Caldera, 18.	Huelva.
328	Francisco Manzano Díaz.	Rambla Miró, 47.—Reus.	Tarragona.
329	Eugenio Coca Vilella.	San Miguel, 2.—Reus.	Idem.
330	Marcelino Rofes Sancho.	Mercedaria Santa Ana, 2.—Montblanch.	Idem.
331	José María Pamies Torres.	Asociación Gremial de C. E. de Vinos.—Josefa Ugarte Barrientos, 26.	Idem.
332	Carlos J. Krauel.	»	Málaga.
333	Hijos de Quirico López.	Idem.	Idem.
334	Antonio de Burgos Maesso.	Idem.	Idem.
335	Hijos de Antonio Barceló, S. en C.	Idem.	Idem.
336	López Hermanos.	Salamanca, 1.	Idem.
337	Compañía Mata, S. A.	Asociación Gremial de C. E. de Vinos.—Josefa Ugarte Barrientos, 26.	Idem.
338	Carrasco y Benítez.	Eugen Suceso, 28.—Valdepelñas.	Ciudad Real.
339	Hijo de Salvador Pérez Marín.	»	Málaga.
340	Vinicola Milanés, S. A.	»	Idem.
341	Fernando Barceló.	»	Idem.
342	Bodegas Victoria.	»	Idem.
343	Luis Castells Ruiz.	»	Idem.
344	Hijos de Francisco de Paula Luque.	Eugen Suceso, 28.—Valdepelñas.	Idem.
345	Luis Caffarena.	»	Idem.
346	Viuda de Fermín Castañeda.	»	Idem.
347	José Ruiz Luque.	»	Idem.
348	Francisco Sellés.	»	Idem.
349	G. Luria Pardo.	Aragón, 282.	Barcelona.
350	M. Palau y Vera.	Diputación, 250.	Idem.
351	José Pladelloréns.	Alta de San Pedro, 53.	Idem.
352	J. Sala Vilar.	Ausias March, S.	Idem.
353	Exportadora Cebra, S. A.	Calabria, 114.	Idem.
354	Enrique Palau.	Balmes, 127.	Idem.
355	Ricardo Vilalta Giménez.	Academía Mariana, 31.	Lérida.
356	Hermenegildo Agelet y Compañía, S. en C.	Miguel Ferrer.	Idem.
357	Manuel Farrerons Sabi.	Arrabal de Lérida, 3.—Borjas Blancas.	Idem.
358	Francisco Bardia Canela.	Borjas Blancas.	Idem.
359	Vicente Melchor Peris.	Santa Emilia, 8.—Alcira.	Valencia.
360	José Román Adrover.	Colón, 15.	Idem.
361	Agustín España Guillart.	Doctor Ferrán, 76.—Alcira.	Idem.
362	Ramón Huguet Diago.	General Espartero, 40.—Alcira.	Idem.
363	Francisco Bernat Alava.	Sisternes, 7.	Idem.
364	Miguel Miró Pérez.	Calle Serrano Alcázar.	Castellón.
365	Juan Melchor Peris.	Plaza E. Castellar, 19.—Alcira.	Murcia.
366	Antonio Sánchez Moreno.	Calle Tiñosa.—Beniaján.	Valencia.
			Murcia.

NÚMERO	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
367	Nicolás Gómez Tornero.....	Cánovas, 5.—Abarán.....	Murcia.
368	Ramón Caballero Romero.....	Wilson, 53.—Alcira.....	Valencia.
369	Manuel Más Alfonso.....	Mayor, 64.....	Castellón.
370	Juan Pelegrín Tomás.....	San Antonio, 11.—Benigán.....	Murcia.
371	Antonio Battori Comas.....	Pl. Estación, 1.—San Feliu de Llobregat.	Barcelona.
372	Tomas Nicolau Llop.....	Ramos, 9.....	Castellón.
373	Bernabé Montoya Mula.....	Muñoz.—Orihuela.....	Alicante.
374	Teresa Tornero	Ramón y Cajal, 74.—Alcantarilla.....	Murcia.
375	Vicente Tirado Gimeno.....	Escultor Viciano, 31.....	Castellón.
376	José Leonart Roca.....	Carretera de Barcelona, 28.—Mataró.....	Barcelona.
377	Antonio Dorda Miguel.....	Real, 539.—Idem	Idem.
378	Antonio Floriach Barrán.....	Plaza de la Libertad, 23.....	Idem.
379	Luis Matuliano y Hermano.....	Comercial, 15.....	Idem.
380	Salvador Catasús y Nadal.....	Comercio, 11.....	Idem.
381	José Pedrisa	San Jorge.—Mongat.....	Idem.
382	Martin Albi Dangla.....	San Francisco, 2.—Mataró.....	Idem.
383	Juan Aymar Camps.....	Cuba, 20.—Idem.....	Idem.
384	José Majo Nonell.....	Carretera de Barcelona, 40.—Idem.....	Idem.
385	Joaquín Mora Caralt.....	Mayor, 4.—San Vicente de Llovaneras.....	Idem.
386	Antonio Bartres Garí.....	San Antonio, 6.—San Andrés de Llova- neras	Idem.
387	Jaime Viñals Puig.....	Real, 308.—Mataró.....	Idem.
388	José Guillot Jabado.....	Roger de Flor, 94.....	Idem.
389	Angel García Zancudo.....	Rambla Volart, 53.....	Idem.
390	Martin Más Artau.....	Princesa, 52.....	Idem.
391	Juan Puig Mauri.....	Montserrat, 10.—Mataró.....	Idem.
392	José Serra Mora.....	Bajo, 5.—San Andrés de Llovaneras.....	Idem.
393	J. Alou Cortés.....	Princesa, 61.....	Idem.
394	Sindicato Agrícola de Cosecheros de Naranja "El Li- toral"	Sanahuja, 10.....	Castellón.
395	Sindicato Agrícola de Santa Cecilia.....	Navarro Reverter, 10.—Sot de Ferrer.....	Idem.
396	V. Montesinos Palau.....	Alfredo Calderón, 12.....	Valencia.
397	White Marker y Compañía, S. L.	Amalio Gimeno, 1.....	Idem.
398	Viuda de J. Montesinos.....	Carretera.—Espinardo	Murcia.
399	Bautista Vernia Cerezo.....	C. Luis Oliveros.—Burriana.....	Castellón.
400	Bautista Planelles Granell.....	Lauria, 3.....	Valencia.
401	José Former Algarola.....	Iglesia, 21.—Ahnenera.....	Castellón.
402	Alberto Bruce	Gutiérrez Más, 24.—Gandia.....	Valecia.
403	Sindicato Agrícola de Mijares.....	San Miguel, 8.—Villarreal.....	Castellón.
404	Sindicato Agrícola "El Palancín"	Horno, 18.—Algair.....	Valencia.
405	Sindicato Agrícola "El Progreso"	C. J. A. Monreal.—Algair de Palancia.....	Idem.
406	Baqueca, Kusche y Martin, S. A.	Paseo de Colón, 24.....	Barcelona.
407	José Medina Maravall.....	San Vicente, 16.—Játiva.....	Valencia.
408	Hijos de Antonio Esteva Oliver.....	Plaza de Eusebio Estada.....	P. de Mallorca.
409	Viuda e Hijos de J. Sós Borrás.....	Calderón de la Barca, 2.—Algemesí.....	Valencia.
410	Francisco Andréu Greus.....	Fuente, 5.—Benifayó.....	Idem.
411	Viana y Rodríguez, S. en C.	Plaza de Tetuán, 36.....	Barcelona.
412	Rafecas y Roig.....	Diputación, 239.....	Idem.
413	Pedro Hurtado Martínez.....	Canalejas, 3.—Villena.....	Alicante.
414	José de Barrio Cifuentes.....	Maisonave, 28.....	Idem.
415	José Piñol Ferrán.....	Doctor Robert, 17.—Reus.....	Tarragona.
416	Viuda e Hijos de Angel Santiago.....	Haro	Logroño.
417	J. B. Gaubert.....	Enriqueta Elizalde.....	Alicante.
418	Miguel Pérez Alpañés.....	Avenida de Carlos Regino Soler.—Sax.....	Idem.
419	Juan B. Soler Durá.....	Vilgen, 17.—Sueca.....	Valencia.
420	José María Mallorquí Gibert.....	Cervantes, 23.—Reus.....	Tarragona.
421	Saturnino Martínez Marzá.....	Benicarló	Castellón.
422	José Morera Bañu.....	Reus	Tarragona.
423	Pablo Casas Grau.....	San Ignacio, 6.—Reus.....	Idem.
424	Juan Cocha Sugranyes.....	Paseo de Sunyer.—Idem.....	Idem.
425	Francisco Cavalle Llagostera.....	Tívoli, 21.—Idem.....	Idem.
426	José María Carnicer Ribas.....	San Lorenzo, 34.—Idem.....	Idem.
427	Hochstrasser y Compañía (J. J.)	Camino de Ruidoms, 22.—Idem.....	Idem.
428	Pera Grau, S. A.	Pallarés, 97 y 99	Barcelona.
429	Antonio Pladelloréus	Pasaje Tenería, 3.....	Idem.
430	José Díeu y Pausas.....	Scia, 23.....	Idem.
431	V. Arrib y Malistany.....	Igualdad, 56.....	Idem.
432	Curell y C.	Pujadas, 104.....	Idem.
433	Doménec Ferranans y Compañía.....	Avenida de Icaria, 205.....	Idem.
434	Hijo de P. Casals.....	Pasaje Tenería, 12.....	Idem.
435	Migalléz y Compañía.....	Pedro IV, 51.....	Idem.
436	Alberto Fabregas, S. en C.	Camino antiguo de Valencia, 18.....	Idem.
437	R. y J. Castell.....	Pujadas, 87.....	Idem.
438	Jova Guardiola, S. en C.	Merindades, 24.....	Idem.
439	Ventosa y Planas.....	Igualdad, 10.....	Idem.
440	Puigmal, S. A.	Pasaje Vieja, 9.....	Idem.
441	Arnau y Matéu, S. A.	Pasaje Aymar, 15.....	Idem.
442	Vermouth Martini Rossi.....	Rambla de Cataluña, 67.....	Idem.
443	Cinzano, Vermouth Vini, S. A.	Claris, 90 bis.....	Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
444	Emilio J. Escat.	Consejo de Ciento, 592.	Barcelona.
445	Bardinet, S. A.	Avenida de Icaria, 189.	Idem.
446	J. Morel Bas, Sucesor de Morel y Farreras.	Padilla, 65.	Idem.
447	Bosch y Compañía.	Merced, 10.	Idem.
448	Leonardo Barbanzolo.	Avenida de Icaria, 78 y 80.	Idem.
449	Eduardo Pujol Deop.	Sans, 33.	Idem.
450	Alcoholes Antich, S. A.	Ronda de San Pablo, 32.	Idem.
451	Nieto de T. Pujol y Grau.	Bagur, 4.	Idem.
452	José Comas Gruart.	Camino de Casa Garriga.—Badalona.	Idem.
453	Sebastián Font.	Dos de Mayo, 71.	Idem.
454	Eduardo Baviera.	Martorell.	Idem.
455	Juan Puig Gosa.	Manresa.	Idem.
456	Felipe Pinto.	Valls.	Tarragona.
457	José Miro.	Arenys de Mar.	Barcelona.
458	Hijo de M. Matalluleda.	Ripoll.	Gerona.
459	Sayós y Compañía.	Sabadell.	Barcelona.
460	José Germa.	Mataró.	Idem.
461	Juan Martínez Regas.	Puente Mayor.	Gerona.
462	Regás, S. A.	Teniente General Sastre.—Villalonga.	Valencia.
463	Julio Sastre Canet.	Avenida de Loring, 30.	Alicante.
464	Rob Schlatter.	Avenida de Chapí, 32.—Villena.	Idem.
465	Salvador Amorós Martínez.	Ramón y Cajal, 8.	Idem.
466	Marcial Samper Ferrández.	Salamanca, 19.—Monóvar.	Idem.
467	Matías Pico Martínez.	Truch, 49.—Benisaem.	Idem.
468	Miguel Villalonga.	General Riego, 9.—Villafranca del P-	Baleares.
469	Antonio Galles y Maine.	nadés.	Barcelona.
470	Kopke Bertola y Compañía Limitada.	Jerez de la Frontera.	Cádiz.
471	Comercial Combalia Sagrera, S. A.	Paseo de Colón, 23.	Barcelona.
472	Ángel Illera Barbachanc.	Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas.	Santander.
473	Agrícola Mallorquina, S. A.	»	P. de Mallorca.
474	Guillermo Merino Calvo.	Bollullos del Condado.	Huelva.
475	Miguel Dutrus López.	Hernán Cortés, 6.	Valencia.
476	Francisco Meliá Abad.	Burriana, 3.	Idem.
477	José Navarre Corbato.	Martínez Cubells, 5.	Idem.
478	Juan Borrell Delgado.	Cádiz, 2.	Idem.
479	Onofre Marneneu Bono.	Gran Vía del Marqués del Turia, 65.	Idem.
480	Ismael Coll Badia.	Purísima, 20.—Meliána.	Idem.
481	Vicente García Martínez.	San Cristóbal, 3.—Sot de Ferrer.	Idem.
482	Juan Obrer Tortanda.	Segorbe, 9.—Estibella.	Idem.
483	José Ricart Pastor.	Santa Ana, 83.—Albal.	Idem.
484	Salvador Sordi Marco.	Calle de la Estación.—Moncada.	Idem.
485	Ricardo Llácer Ferris.	Libertad, 49.—Algemesí.	Idem.
486	Agustín Plà.	Libertad, 35.—Idem.	Idem.
487	José Monturri Ferragut.	Libertad, 74.—Idem.	Idem.
488	José Calzada Carbo.	Progreso, 1.—Idem.	Idem.
489	Joaquín Gil Nadal.	Montaña, 123.—Idem.	Idem.
490	Jaime Girbes Naval.	B. Ballester, 4.—Idem.	Idem.
491	Carmelo Llácer Ripoll.	Montaña, 66.—Idem.	Idem.
492	Hermanos Ripoll.	Montaña, 58.—Idem.	Idem.
493	Vicente Mont Salcedo.	Montaña, 89.—Idem.	Idem.
494	Vicente Roca Cervera.	Mayor, 8.—Chirivilla.	Idem.
495	Domingo Yanaclocha Monzo.	Maria Carbonell, 3.	Idem.
496	Joaquín Muñoz Royo.	Juan de Austria, 32.	Idem.
497	Juan Girvés Naval.	Montaña, 52.—Algemesí.	Idem.
498	Jenaro Piquer Franch.	Cervantes, 19.—Bechi.	Castellón.
499	Vicente Alonso Gil.	Mayor, 44.—Guadasuar.	Valencia.
500	Aurelio Ramírez Marqués.	Montaña.—Algemesí.	Idem.
501	Salvador Sanchis Bernia.	Mayor, 35.—Alcudia de Carlet.	Idem.
502	Miguel Viruela Herrera.	Mayor, 1.—Alfara de Algimia.	Idem.
503	Ricardo Moroder Gómez.	Plaza de Tetuán, 7.	Castellón.
504	Sindicato Agrícola "La Defensa de Sot de Ferrer".	Sot de Ferrer.	Valencia.
505	Vicente Remoli Montalar.	Grabador Esteve, 11.	Alicante.
506	Sdad. Regular Colectiva Lloret Llinares.	»	Idem.
507	Sydney Harvey.	Cano Manrique, 8.	Idem.
508	Julián Monfort e Hijos.	Plaza de Canalejas.—Gata de Gorgos.	Idem.
509	Antonio Castetó Pons.	Torrijos, 3.—Novelda.	Idem.
510	León Dupuy Conturas.	Aguilera, 1.	Idem.
511	Pascual Sempere Moxica.	»	Idem.
512	Paul Jacquin Jeannin.	General G. Bonnell, 3.	Idem.
513	Max Hugle, Sucesor de J. Ribeill.	C. Bar. 12.	Idem.
514	Francisco Gavila Alvarez.	Bazán, 3.	Idem.
515	Jorge Giles.	»	Idem.
516	Compañía Vinícola del Norte de España.	Calle de la Estación, 8.	Bilbao.
517	Bodegas Palacio S. A. R. A.	Colón de Larreategui, 15 y 17.	Idem.
518	Barbier e Hijos.	Zamacoa, 55.	Idem.
519	Raimundo Achalandabaso.	Ledezma, 18.	Idem.
520	Dautel Padró.	Bailén, turismos del F. C. del Norte.	Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
521	Manuel de Argüeso Lucio.	Santa Ana, 11.—Sanlúcar de Barrameda.	Cádiz.
522	Hijos de Agustín Blázquez.	Eduardo Dato, 2 y 4.....	Idem.
523	Abarzuza y Compañía.	Cánovas del Castillo, 35.....	Idem.
524	Joaquín Gareja Miralles.	Calle de la Corredera.—Cartagena.....	Murcia.
525	Francisco García Miralles.	Calle de Santa Ana.—Idem.....	Idem.
526	Antonio López Gómez.	Rábida, 8.....	Huelva.
527	Julián Espinosa Escolar.	Palma del Condado.....	Idem.
528	Manuel y Agueda Beltrán Llabres.	Mahón	Baleares.
529	Vega y Compañía.	Luanco	Oviedo.
530	Ulpiano Fernández Viña.	Idem	Idem.
531	Trevijano, Hijos (Compañía Española de Alimentación)	»	Logroño.
532	Dolores Bravo e Hijo (Etelberto Albuerne Bravo).	Avilés	Oviedo.
533	Hijos de Vicente Velarde.	Salas	Idem.
534	Pablo Guiuernan Totozano.	Paseo Cuatro de Marzo, 12.—Vendrell.....	Tarragona.
535	Guillermo Curbela, Hijos.	Policarpio Sanz, 25.—Vigo.....	Pontevedra.
536	Enrique Missud Gandia.	Calle del Canónigo Olmos Canalda.—Silla.....	Valencia.
537	José Cerdá Sanchis.	Luis Morote, 11.....	idem.
538	Manuel Sada Romero.	Calahorra	Logroño.
539	Lucio Diez San Juan.	Idem	Idem.
540	Ambrosia Concepción Bastida Solano, Viuda de Dorette Moreno.	Idem	Idem.
541	Cristóbal Muro García.	Idem	Idem.
542	Manuel Diez San Juan.	Idem	Idem.
543	Manuel Mateo Ocón.	Idem	Idem.
544	Crescencio Gil Martínez.	Idem	Idem.
545	Viuda de Basilio Torres.	Idem	Idem.
546	Marcos Cascante Estepa.	Idem	Idem.
547	Hijo de Galo Adán.	Idem	Cádiz.
548	Dolores Castro, Viuda de E. Florido.	Chipiona	Bilbao.
549	Manuel Eguior.	Llodio	Oviedo.
550	El Sella, S. A.	Ribadesella	Idem.
551	Conde y Teresa.	Llanes	Idem.
552	Valle Ballina y Fernández.	Villaviciosa	Idem.
553	Pesquerías Asturianas, S. A.	Luanco	Idem.
554	Ángel Arias.	Ribadesella	Idem.
555	Benito Izaurrieta.	Tortosa	Tarragona.
556	José Fatsini Rodríguez.	Carretera de San José, 3.—Ibiza.....	Baleares.
557	Bartolomé Mari Mayans.	Balmes, 225 al 259.....	Barcelona.
558	La Suiza René, S. A.	Virgen de los Milagros, 43.—Puerto de Santa María.	Cádiz.
559	Francisco Javier Jiménez.	Idiaquez, 5.....	San Sebastián.
560	Loidi y Zulaica.	Haro	Logroño.
561	Serres, Hijo (Carlos).	Playa de Coya.—Vigo.....	Portevedra.
562	Sacco & Compañía.	Gandia, 34.—Alcira.....	Valencia.
563	Viuda de Andrés Jimena.	Gijón	Oviedo.
564	La Conservera Asturiana.	San Juan del Puerto	Huelva.
565	José Romero Sánchez.	Orihuela	Alicante.
566	Gabriel Ruiz Murcia.	Idem	Idem.
567	Vicente Andréu Ruiz.	Idem	Idem.
568	Enrique Riquelme Bru.	Marqués de Francos, 93.—Haro.....	Logroño.
569	Martínez Lacuesta Hernández, S. L.	Ramón y Cajal, 1.—Aguilar de la Frontera	Córdoba.
570	Juan de Burgos Luque.	Gijón	Oviedo.
571	Vereterra y Cangas, S. A.	Plaza, 4.—Abarán	Murcia.
572	Eloy Templado Tornero.	Pintor Sorolla.—Burriana	Castellón.
573	Evaristo Melchor Mingarro.	San Serapio, 23.—Idem	Idem.
574	Vicente Burdeos Huerta.	Pi y Margall, 75.....	Idem.
575	Lorenzo Plá Sales.	Doctor Ferrán, 40.—Alcira	Valencia.
576	Juan Bautista Mesado Esteve.	P. de Emilio Castellar, 18.....	Idem.
577	Miguel Nuñez e Hijo, S. L.	Nonduermas, 29.....	Murcia.
578	Andrés Narín Martínez.	Magistrado Catalá, 4.—Gandia	Valencia.
579	Antonio Mayans Mena.	Canalejas, 1.—Idem	Idem.
580	Melchor Román Adrove.	Canalejas, 1.—Idem	Idem.
581	José Román Martí.	Alcantarilla	Murcia.
582	Basilio Cobarrub Tornero.	Jorge Juan, 24.....	Valencia.
583	José María Coll Andrés.	Acequia, 15.....	Murcia.
584	Don Abellán Pérez.	Cabezo de Torres	Idem.
585	Juan Armero Muñoz.	San Antonio, 6.....	Idem.
586	José M. Mesequer e Hijo.	Espinardo	Idem.
587	Antonio Navarro Caño.	Calle Mayor.—Espinardo	Idem.
588	Andrés Mifonso Guerrero.	Calle de Navarra.—Idem	Idem.
589	Antonio Lucas Molina.	Calle Mayor.—Idem	Idem.
590	Antonio Víctor Molina.	Espinardo	Idem.
591	Antonio M. García y Sánchez.	Calle Mayor, 63.—Espinardo	Idem.
592	José M. Mifonso M. M.	Calle Mayor.—Idem	Idem.
593	Pascual Reverte Carrasco.	Espinardo	Idem.
594	Carmelo Andújar Rex.	Calle Nueva.—Espinardo	Idem.
595	José María y Peñapevo Caño.	Calle Nueva.—Espinardo	Idem.

NÚMERO	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
596	Antonio Pardo Fernández.	Molinos, 8.	Murcia.
597	Hijos de José Muñoz López.	San Antón, 4.	Idem.
598	Miguel Caballero-Sánchez.	Ricardo Gil.	Idem.
599	Francisco Martínez Lozano.	Primo de Rivera.—Lorquí.	Idem.
600	José Hidalgo Belmonte.	Camino del Palmar.—Aljucer.	Idem.
601	José Muñoz y Muñoz.	Cabezo de Torres.	Idem.
602	Antonio Muñoz Muñoz.	Idem.	Idem.
603	Domingo García Aranda.	Idem.	Idem.
604	Casiano Gil Marín.	La Mora.	Idem.
605	José Antonio Espallard García.	C. del Castillo, 110.—Molina de Segura.	Idem.
606	José Hernández Gil.	P. de San Roque, 14.—Idem de id.	Idem.
607	Francisco Flores Guillamón.	Mayor, 25.—Espinardo.	Idem.
608	Antonio Corell Abad.	Matemático Marzá, 37.	Valencia.
609	José García Sanfelix.	Joaquín Costa, 7.	Idem.
610	Emilio Marco Peñalva.	Enova.	Idem.
611	Vicente Climent Tamarit.	C. de Padre Salvador.—Albalat Sorell.	Idem.
612	Sixto Congost Sanchís.	Sorni, 20.	Idem.
613	Stefano Gaffuri.	Idem.	Idem.
614	Ramón Solano Noriega.	Idem.	Idem.
615	Luis Navarre Muñiz.	Galaroza.	Huelva.
616	Francisco Arbona Ritort.	C. Rubla.—Alcira.	Valencia.
617	Viuda de Uzcudum.	»	Santander.
618	Industria Agrícola Hespérides.	Colón, 11.	Valencia.
619	Emilio Cambrodi y Crotadelles.	Borjas Blancas.	Lérida.
620	Antonio Miguella Boldu.	Carmen, 3.—Borjas Blancas.	Idem.
621	Sindicato Comarcal del Bajo Urgel.	Borjas Blancas.	Idem.
622	Francisco García de Velasco.	Sebastián Elcano, 2.—Sanlúcar de Barrameda.	Adiz.
623	Herederos de Argüeso, S. A.	Héroes de Jaca.—Sanlúcar de Barrameda	Idem.
624	Antonio Barbadillo Rodríguez.	Sevilla, 2.—Idem de id.	Idem.
625	Rainera Pérez Marín.	Banda Playa.—Idem de id.	Idem.
626	Hijos de Carlos Otaolauruchi.	Santiago.—Idem de id.	Idem.
627	Florido Hermanos.	Carmen, 14.—Idem de id.	Idem.
628	Florido y Compañía.	Carmen, 22.—Idem de id.	Idem.
629	Nemesio Naves Ricart.	Borjas Blancas.	Lérida.
630	Francisco Ibárs Jové.	Rambla de Fernando, 17.	Idem.
631	Serafín Lloret Pesudo.	Comunión, 22.—Villarreal.	Castellón.
632	Bautista Capella Ros.	Pañ del Forn.—Idem.	Idem.
633	Alfonso Martínez López.	Plaza de la Constitución, 2.—Sot de Ferrer.	Idem.
634	Sindicato Naranjero.	San Pascual, 23.—Nules.	Idem.
635	Joaquín Dosna Vernia.	Velázquez, 9.—Burriana.	Idem.
636	José Font Granell.	Menéndez Pelayo.—Idem.	Idem.
637	Manuel Capella Carda.	Corazón de Jesús, 8.—Idem.	Idem.
638	Juan Fuester y González.	Alfonso XIII, 3.—Idem.	Idem.
639	Davíd Baldo Franch.	Alfonso XIII.—Idem.	Idem.
640	José García Cabedo.	Encarnación, 14.—Idem.	Idem.
641	Francisco Granell Palomar.	Mered, 20.—Idem.	Idem.
642	Ramón García Vidal.	Ramón y Cajal, 23.—Idem.	Idem.
643	Ramón García Tejedo.	San Vicente, 12.—Idem.	Idem.
644	Bautista García Nadal.	Carmen, 9.—Idem.	Idem.
645	José Devís Mora.	San Victoriano, 21.—Idem.	Idem.
646	Francisco Bosch Escutia.	Mayor, 24.—Carlet.	Valencia.
647	Vicente Sauri Higón.	Ensanche, 33.—Foyos.	Idem.
648	Enrique Pardo Mata.	San Antonio, 117.—Carcagente.	Idem.
649	Juan José Garrido.	Pablo Iglesias, 22.—Alcira.	Idem.
650	Ramón Canet Campos.	Mayor Agustín, 38.—Idem.	Idem.
651	Rafael Canet Campos.	Gandia, 33.—Idem.	Idem.
652	Jacinto Ferrer Verdecho.	San Roque, 35.—Almenara.	Idem.
653	Manuel Capella Ros.	Primo de Rivera, 9.—Antella.	Idem.
654	Antonio Cebolla Martínez.	Peris Mencheta, 31.—Serra.	Idem.
655	Juan Ter Pérez.	Plaza Mayor, 4.—Benifairó de Valldigna.	Idem.
656	Rafael Coll Andrés.	Sagasta, 14.—Manises.	Idem.
657	Miguel Domenech Peris.	Calvario, 1.—Puebla Vallbona.	Idem.
658	Teresa Hernández Aviño, Viuda de Llácer.	San Miguel, 27.—Alcacer.	Idem.
659	José López Martínez.	Torreagüera.	Murcia.
660	Alfredo Fontana Bordas.	Primo de Rivera, 15.—Algemesí.	Valencia.
661	José B. Cortell Orts.	Primo de Rivera, 10.—Idem.	Idem.
662	Vicente Ferragut Castañer.	Plaza de Castellar, 21.—Idem.	Idem.
663	Germán Ramírez Reig.	Frente a la Estación, 2.—Grao.	Idem.
664	José Riera Caselles.	Marqués de Capo, 1.—Denia.	Idem.
665	Enrique Mari Ortiz.	Conde Altea, letra G.	Idem.
666	Vicente Almedeber Hernández.	Trinidad, 16.—Alcacer.	Idem.
667	Augusto P. L. Michieis.	Félix Pizcueta, 25.	Idem.
668	Alexander D. Hamilton.	Colón, 74.	Idem.
669	Alfredo Cardona Rico.	Jorge Juan, 24.	Idem.
670	Juan Bautista Rubert Cardona.	Pizarro, 14.	Idem.
671	Isidro Ortolá Ibáñez.	Joaquín Costa, 24.	Idem.
672	Emilio Martínez Romero.	Pascual y Genís, 23.	Idem.

NÚMERO	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN
673	Vicente Martínez Aragó.	Maestro Gozalbo, 1.	Valencia.
674	Enrique Adrián Mur.	Pie de la Cruz, 4.	Idem.
675	Juan Pesei Hernández.	Pelayo, 47.	Idem.
676	Juan Rubert Martínez.	Pintor Sorolla, 26.	Idem.
677	Manuel Suárez Sandarino.	Gran Vía de Germania.	Idem.
678	René Defrance.	Sorní, 33.	Idem.
679	Miguel Sellés García.	Conde Altea, 28.	Idem.
680	José Jorro Llobel.	Grabador Esteve, 23.	Idem.
681	Valentín Mari Pino.	Colón, 13.	Idem.
682	Fernando Ineva Berges.	Maestro Gozalbo, 16.	Sevilla.
683	Pedro Salvador Posadas.	Zaragoza, 56.	Alicante.
684	Fernando Benastre Pérez.	Bermúdez de Castro, 8.—Villena.	Baleares.
685	Pedro Cortés Miró.	Comercio, 14.—Inca.	Alicante.
686	Amorós y Menor, Sociedad Limitada.	Virgen, 5.—Villena.	Idem.
687	Federico Madrid Arias.	Avenida de Loring, 31.	Huelva.
688	Florentino de Azqueta y Azqueta.	Sagasta, 18.	León.
689	Bodegas Franco-Españolas.	Cabo Noval, 1.	Lérida.
690	Pedro Mor Almacellas.	Gabinete, 30.	Valencia.
691	Alfredo Faulcombridge.	Colón, 76.	Idem.
692	José Fita Tormo.	Marqués del Turia, 8.	Idem.
693	Juan de Wit.	Pintor Sorolla, 27.	Idem.
694	Alfonso Oliver Ribera.	Hernán Cortés, 5.	Málaga.
695	José M. Campos.	" "	Idem.
696	Carlos Due y Compañía.	" "	Idem.
697	Ferdinand Schwaezmann.	" "	Barcelona.
698	José Tió Más.	Plaza, 7.—San Pol de Mar.	Idem.
699	Salat, S. A.	Concejo de Ciento, 360.	Málaga.
700	Grana e Hijos.	Cerrojo, 34.	Barcelona.
701	Salas Antich y Pons, S. L.	Cornella.	Castellón.
702	Vicente Segarra Serrano.	Castellar, 6.	Logroño.
703	Bodegas Riojanas.	Cenicero.	Irún.
704	Hijos de Carlos María Morales.	La Palma del Condado.	Idem.
705	Tiburcio Martínez del Hoyo.	Almirante H. Pizón, 34.	Idem.
706	Melquiades Sáenz Rodríguez.	Moguer.	Idem.
707	Miguel Pichardo Lepe.	La Palma del Condado.	Idem.
708	Conca Hermanos.	Tetrián, 32.—Pociana.	Idem.
709	Federico Romero Pring.	Almirante H. Pizón, 25.	Idem.
710	Casa Lazo Mariano Borrego.	Odiel, 6.	Idem.
711	Francisco Alfonso Gas.	Plaza de Alfonso XII, 4.—Tortosa.	Farragona.
712	Cándido García Dorta.	Doctor Comenge, 9.	S. C. de Tenerife.
713	Vigil Blanco y R. Monte.	Villaviciosa.	Oviedo.
714	Arias.	Corias - Pravia.	Idem.
715	Hijos de Pablo Pérez.	Colunga.	Asturias.
716	José Utrera Martínez.	Tarifa.	Cádiz.
717	Bartolomé Galiana Vaello.	Idem.	Idem.
718	Hijos de Bautista Salva.	Canalejas, 24 y 26.—Gata de Gorgos.	Alicante.
719	Bernabé Biosca Belda.	García Andréu, 6.	Idem.
720	Belda, Bello y Compañía.	Novelda.	Idem.
721	Antonio Alenda Vicedo.	Quiroga, 5.	Idem.
722	Gándara & Haz, Sociedad Limitada.	Vigo.	Pontevedra.
723	Vicente y Compañía.	Urzáiz, 37.—Vigo.	Idem.
724	Charalamopoulos (D. N.).	Calzada de Teis, 11.—Lavadores.	Vigo.
725	Juan Catramatros.	Guisart, 16—Idem.	Idem.
726	Demóstenes Pappaleonardes.	Lavadores.	Idem.
727	B. López Valeiras, Limitada.	Avenida de García Borbón, 128.—Vigo.	Pontevedra.
728	Oscoz y Compañía, S. L.	Barrio de Rochapea.	Pamplona.
729	Viuda de Juan M. Argal.	Mercaderes, 22.	Idem.
730	Taberna Hermanos, S. L.	San Antón, 3.	Idem.
731	Hijos de Pablo Esparza.	Villava.	Navarra.
732	Vinícola Navarra, Sociedad Mercantil.	Pasco de Sarasate, 19.	Pamplona.
733	Angel Muñoz González.	Verjas, 10.—Tudela.	Navarra.
734	Anselmo Jiménez Blanco.	Mariano Sáinz, 16.—Idem.	Idem.
735	Luisa Catalá, Viuda de Bernardo Escós.	Cárcel Viela, 2.—Idem.	Idem.
736	Viudae e Hijos de Máximo Muerza.	Mayor, 9.—San Adrián.	Idem.
737	“La Rioja Alta”, Sociedad Civil, L.	San Sebastián.	Guipúzcoa.
738	Félix Azpilicueta.	Camino de Mundariz.—San Sebastián.	Idem.
739	Torres Hijos, S. A.	Pasajes.	Idem.
740	Ries y Compañía Limitada.	Colón, 68.	Valencia.
741	Domingo, S. A.	Muelles de Afuera, 7.	Idem.
742	“Co.mella”, S. A.	Camino Viejo del Grao, 98 a 102.	Idem.
743	José Sánchez Merco.	" "	Idem.
744	José Planelles Ferrández.	Gata de Gorgos.	Alicante.
745	Natius Niñest y Compañía.	Jorge Juan, 24.	Idem.
746	Tomás Cabrera Peñalo.	Colón, 22.	Valencia.
747	José Lloris Pascual.	Jorge Juan, 19.	Idem.
748	Pedro Kamstra Pars.	Conde de Salvatierra, 41.	Idem.
749	Enrique Van Hoeckel.	Canfranc.	Idem.
750	Pedro Gracia Paradís.	La Iglesia, 6.—Mafúser.	Huesca.
751	Francisco Pérez Martínez.	" ".	Valencia.

NÚMERO	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN
752	Federico Andrés Fenollosa.	Pie Iglesias, 6.—Masalfasar.	Valencia.
753	Rogelio Sanchis Bernia.	Rey Don Jaime, 2.—Alcudia de Carlet.	Idem.
754	Melchor Paig Carrillo.	Caratejas, 21.—Gandia.	Idem.
755	Ramón Orquín Moreno.	Avda. de Wilson, 21.—Idem.	Idem.
756	Antonio Martínez Romero.	San Rafael.—Idem.	Idem.
757	José Pérez Martí.	Montaña, 37.—Algemesí.	Idem.
758	Casto Blasco López.	Alfonso XIII.—Cullera.	Idem.
759	Pascual Sañón Frusto.	Alquería del Niño.—Villarreal.	Castellón.
760	Jaime Mandina Soler.	Wilson, 52.—Faura.	Valencia.
761	Fernando Millet.	Primo de Rivera, 5.—Puente Encarroz.	Idem.
762	Tejada y Compañía.	Llodio-Areta.	Álava.
763	Francisco Enrique Monzonis.	San Bartolomé, 15.—Burriana.	Castellón.
764	José Luis Faldo Franch.	Los Angeles, 15.—Idem.	Idem.
765	Manuel Devís Mora.	San Jaime, 21.—Idem.	Idem.
766	José Arnal Uso.	Alquería del Niño Perdido.—Idem.	Idem.
767	A. Mahiques Peris.	Canalejas, 26.—Denia.	Alicante.
768	Osorno y Compañía.	Fernán Caballero, 4.—Puerto de Santa María.	Cádiz.
769	Eduardo Sánchez Cosío Leal.	Moreno de Mora, 9.—Idem de id. id.	Idem.
770	Cuvillo y Compañía.	Santa Lecia, 35.—Idem de id. id.	Idem.
771	Hijos de Jiménez Varela.	Virgen de los Milagros, núm. 11.—Idem de id. id.	Idem.
772	B. L. Domecq.	Burgos, 37.	Santander.
773	Fernando Terry y del Cuvillo.	Dotor Palau, 14.—Puerto de Santa María.	Cádiz.
774	Maria Echegaray, Viuda de Arceana.	Mayor, 4.	Irún.
775	Francisco Serrano Rivera.	Obispo Domínguez Valdecañas, 15.—Lucena.	Córdoba.
776	José Bustamante Sánchez.	Sor Eulalia, 9.—Jerez de la Frontera.	Cádiz.
777	Francisco Pons Oliver.	Camino Fornalutx, 171.—Sóller.	Baleares.
778	Bofill y Roig, S. en C.	Comercio, 27.	Barcelona.
779	José Díaz.	Toranzanares.	Ciudad Real.
780	Hijo de Francisco Navarro.	Novelda.	Alicante.
781	Maria Sánchez Mora, Viuda de Luis Fernández.	Alfonso VIII, núm. 17.—Plasencia.	Cáceres.
782	Jacinto Báñez Calvo.	Calahorra.	Logroño.
783	Carlos Gil Martínez.	Idem.	Idem.
784	Moreno y Compañía.	Idem.	Idem.
785	Francisco Moreno y Moreno.	Idem.	Idem.
786	Marino Madinaveitia Vivanco.	Idem.	Idem.
787	José Fernández Pérez.	Idem.	Idem.
788	Viuda de Julián Llorente.	Idem.	Idem.
789	Evaristo Antoñanzas López.	Idem.	Idem.
790	Miguel Leda Azcona.	Idem.	Idem.
791	Emilio Marin Durán.	Idem.	Idem.
792	Antolin Calvo Gil.	Idem.	Idem.
793	Rufino Subero Gil.	Idem.	Idem.
794	José Díaz Ortega.	Idem.	Idem.
795	Valentín Gil Martínez.	Idem.	Idem.
796	Tomás Lahorra Begué.	Idem.	Idem.
797	Hijo de R. Díaz.	Idem.	Idem.
798	Ramón Ligorit Robles.	Idem.	Idem.
799	Emilio Gaggero Rossi.	M. Ríos, 11.—E. eu.	Pontevedra.
800	J. B. Berger, S. A.	Comercio, 38.—Villafranca del Panadés.	Barcelona.
801	Bodegas Bosch-Güell, S. A.	Comercio, 40.—Idem del id.	Idem.
802	Bodegas Schenk, S. A.	Libertad, 82.—Idem del id.	Idem.
803	Juan Esclosans Milá.	Libertad, 10.—Idem del id.	Idem.
804	Cristóbal Freixedas.	Cortina, 6.—Idem del id.	Idem.
805	J. Freoveras y Compañía.	Prat de la Riva, 89.—Idem del id.	Idem.
806	Domingo Montserrat.	Villafranca del Panadés.	Idem.
807	Juan Torres Casells.	Comercio, 34.—Idem del id.	Idem.
808	Centro Vitícola del Panadés.	Santa Digna, 7.—Idem del id.	Idem.
809	Aguila Rosa, S. A.	Duque de la Victoria, 12.—Idem del id.	Idem.
810	Vinícola del Panadés.	Frontonera, 1.—Idem del id.	Idem.
811	José Eherembolger.	Avda. de Valencia, 84.—Molins de Rey.	Idem.
812	Viuda de J. Domenech.	Maya, 26.—Mariorell.	Idem.
813	Jaime Domenech.	Carrereta de Piera, 15.—Mariorell.	Idem.
814	Vicente Monsoris Palmer.	Santo Domingo, 4.—Burriana.	Castellón.
815	Joaquín Agustí Serra.	Mar.	Idem.
816	Jaime Masip Sales.	Santo Tomás, 37.	Idem.
817	Amadeo Quintana Pérez.	"	Idem.
818	Pedro Vicente Fauro.	"	Idem.
819	Miguel Sans Museroz.	"	Idem.
820	Antonio Mut Cherma.	Sirio Cáñara, 39.	Idem.
821	Antonio Ripollés Cosín.	Ruiz Zorrilla, 2.	Idem.
822	Salvador Tercero Soria.	Olivar.	Valencia.
823	Vicente Costa Beltrán.	Valencia, 77.—Cullera.	Idem.
824	José Beltrán Olivert.	Valencia, 58.—Idem.	Idem.
825	Enrique Bisbal Torres.	Alfonso XIII.—Idem.	Idem.
826	Francisco López Ripoll.	Mar, 51.—Idem.	Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
827	Bautista Nicoláu Casado.	Palmera, 40.—Idem.	Valencia.
828	Bautista Fuertes Alapont.	San Roque, 12.—Idem.	Idem.
829	Domingo Piris Brines.	Doctor Alemany, 41.—Idem.	Idem.
830	Domingo Caballer Forollos.	Santa Ana, 17.	Castellón.
831	Victoriano Ribera Canet.	Manuel.	Valencia.
832	Bautista Ventura Ballester.	Burriana.	Castellón.
833	José Panadés Jornet.	Algemesí.	Valencia.
834	Francisco Llacer Castañer.	Idem.	Idem.
835	Viuda de Francisco Ortiz.	Idem.	Idem.
836	Juan Antonio Franch Vicent.	Montaña, 42.—Idem.	Idem.
837	Antonio Llorea Lloret.	Algemesí.	Idem.
838	José Peris Toldrà.	Idem.	Idem.
839	José Ferrandis Camarasa.	Idem.	Idem.
840	Carmelo Liácer Ferris.	Montaña.—Algemesí.	Idem.
841	Agustín Gómez Galla.	P. y Genís, 24.	Idem.
842	Ramón Ferris Puchades.	Castelar, 1.—Algemesí.	Idem.
843	José Muler Puchades.	Capilla, 24.—Idem.	Idem.
844	Pascual Herrero Pesudo.	Villarreal.	Castellón.
845	José Latorre Serra.	Ermita, 105.—Villarreal.	Idem.
846	Mayel y Coll.	Sangre.—Idem.	Idem.
847	Ricardo Domenech Andueza.	Rafaelguaraf.	Valencia.
848	Viuda de Miguel Estades.	Carcagente.	Idem.
849	Salvador Esteve Adán.	Algemesí.	Idem.
850	Viuda de Miguel Martorell.	Santa Bonas, 7.—Carcagente.	Idem.
851	Ramón Giró Mata.	Montaner, 7.—San Sadurní de Noya.	Barcelona.
852	Vicente Sanvalero Ortiz.	Carcagente.	Valencia.
853	Damián Fronterz Pizá.	Idem.	Idem.
854	Juan Arroyo Jofre.	Idem.	Idem.
855	Mariano Pérez Cucarella.	Idem.	Idem.
856	Cayetano Pomar Aguiló.	Idem.	Idem.
857	José Magranor Vicens.	Cardenal Sancha, 3.—Carcagente.	Idem.
858	Felipe Rochina Herrero.	Carcagente.	Idem.
859	Antonio Pelufo Talens.	Idem.	Idem.
860	Ramón Vidal Canet.	Idem.	Idem.
861	José Revert Gregori.	Idem.	Idem.
862	Bautista Viudos Montalva.	Idem.	Idem.
863	Juan Alorda Malonda.	Idem.	Idem.
864	Guillermo Cañella Pons.	Idem.	Idem.
865	Salvador Juan Mongort.	Idem.	Idem.
866	Antonio Bisbal Alberola.	Idem.	Idem.
867	Cayetano Sabater Canet.	Idem.	Idem.
868	José Vidal Cogollos.	Idem.	Idem.
869	Norberto Ferrer Matege.	Idem.	Idem.
870	José Vidal Canet.	Idem.	Idem.
871	Vicente Balaguer Palau.	Foyos.	Idem.
872	José Ramón García.	»	Idem.
873	Dimas Blanco Monago.	Guareña.	Badajoz.
874	Domingo Ferrer Piñol.	Puzol.	Valencia.
875	Antonio Trias Casanova.	Frente a estación.—Villarreal.	Castellón.
876	Compañía Comercial Vicente Sadleras Camps, S. A.	Figuera.	Gerona.
877	Rafael Blasco Ripoll.	Oliva.	Valencia.
878	José Serena Vidal.	Rafaelguaraf.	Idem.
879	Juan Bautista Beltrán Fortiño.	Arrabal de San Pascual, 11.—Villarreal.	Castellón.
880	Hijo de Juan Bautista Grau Grau.	Tabernes de Valldigna.	Valencia.
881	Adolfo Gomis Estarelles.	Carcagente.	Idem.
882	Casamitjana Hermanos, S. L.	Comercial, 5.	Barcelona.
883	Víctor Vila Marco.	Enova.	Valencia.
884	Francisco Monzó Luesma.	Sagunto.	Idem.
885	Vicente Palias Monteagut.	Enova.	Idem.
886	Agustín Vaya Martínez.	Idem.	Idem.
887	Vicente Carpi Castell.	Algemesí.	Idem.
888	Rafael Más Vendrell.	Ribera, 24.	Idem.
889	J. P. Esteve Ahedo.	Colón, 38.	Idem.
890	Francisco Villar Monzó.	Sagunto.	Idem.
891	Vicente Monzó Larcada.	Idem.	Idem.
892	José María Sanchis Guitart.	Genovés.	Idem.
893	José Trillas Domenech.	Moya, 17.—Martorell.	Barcelona.
894	Olegario Alario Blasco.	Simat de Valldigna.	Valencia.
895	Francisco Segarra Serrano.	Cuart de los Valles.	Idem.
896	Sindicato Agrícola Canalense.	Canales.	Idem.
897	Manuel Lozano López.	Sagunto.	Idem.
898	Juan Bellod López.	Idem.	Idem.
899	José Alcamí Climent.	Trinidad.—Sagunto.	Idem.
900	Mateo Vicens Castañer.	Avenida Reverter, 12.	Idem.
901	Pesudo Manrique (José).	Primo de Rivera, 13.—Villarreal.	Castellón.
902	Hijo de J. Beltrán.	Calle del Angel.—Idem.	Idem.
903	Gregorio Benedito.	San Blas, 18.—Burriana.	Idem.
904	Alfredo de Candrós.	Polins Júcar.	Valencia.

(Continuado)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

633

ADRADE, Lorenzo; domiciliado últimamente en la calle de San Lorenzo, número 4 cuadruplicado, segundo centro derecha; comparecerá el día 21 de Febrero actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa con el número 2.094, instruido contra el mismo.

629

AMALLONES NUÑEZ, Antonio; de veintitrés años de edad, soltero, pintor, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 4; se le cita para que el día 16 de Febrero actual, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 21, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

631

ARISTEGUI MATA, Rafael; hijo de José y de Trinidad, domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá el día 16 de Febrero actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, con el número 46 de 1933, instruido contra el mismo y otro.

632

ARRANZ TABOADA, Alejandro; hijo de Gregorio y de María, domiciliado últimamente en la calle de la Residencia, número 24; comparecerá el día 25 de Febrero actual, y hora de las once, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo, con el número 432 de 1932.

633

BAJO CASTRILLO, Carlos; hijo de Benigno y de María, de diez años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Carnero, número 7, y cuyo actual paradero se ignora; compare-

cerá ante este Juzgado municipal número 17, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 22, principal, el día 3 de Marzo próximo, a las nueve horas, para celebrar juicio de faltas, por lesiones que le fueron producidas, asistido de toda la prueba de que intente valerse. Al propio tiempo se cita a un ciclista que causó la caída del lesionado, el día 24 de Julio último, en la calle del Carnero, cuando se encontraba jugando y que, como consecuencia de la caída, se produjo las lesiones que sufre, para que comparezca ante este Juzgado, el día mencionado, haciendo iguales advertencias; apercibiéndoles que, si no comparecen, se les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

634

BARRERO CASTILLO, Vicente; hijo de Bernardino y de Francisca, domiciliado últimamente en la plaza de Blasco de Garay, número 5, principal; comparecerá el día 16 de Febrero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por embriaguez, escándalo y vejación, con el número 48 de 1933, instruido contra el mismo.

635

CARRASCO RUBIALES, José; cuyo domicilio últimamente se ignora; se le cita para que el día 21 de Febrero actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.448; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

636

CAVERO CORRALES, Eugenio; de veintitrés años de edad, soltero, ebanista, domiciliado últimamente en La Gasca, número 128; se le cita para que el día 16 de Febrero actual, y hora de las cuatro, comparezca ante el Tribunal municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 18, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

637

CONTRERAS GARCIA, Tomás; de treinta y tres años de edad, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Jaime Vera, número 14, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado número 17, de Madrid, el día 3 de Marzo próximo, a las nueve horas, en la calle de la Magdalena, número 22, principal, con objeto de celebrar juicio de faltas que se instruye en su contra, y contra otros, por hurto, asistido de toda la prueba de que intente valerse; apercibido que, si no comparece, se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

638

DESCONOCIDO; un individuo de unos veintidós años de edad, alto, delgado, moreno, que vestía pantalón de pana negra, trinchera y gorra a cuadros, que en la madrugada del día 2 de Diciembre último, causó lesiones, en la calle de Atocha, esquina a la plaza del Matute, a Manuela Esteban Calvo; comparecerá ante este Juzgado número 17, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 22, principal, el día 27 de Febrero actual, a las nueve horas, al objeto de celebrar el juicio de faltas acordado. asistido de toda la prueba de que intente valerse; apercibido que, si no comparece, se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

639

FERNANDEZ FERNANDEZ, Severino; de veintiún años de edad, hijo de Antonio y de Carmen, natural de la Habana, soltero, dependiente, domiciliado últimamente en Espronceda, número 7; se le cita para que el día 16 de Febrero actual, y hora de las diecisiete, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 450, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

640

FERNANDEZ PUEYES, Casimiro; hijo de Consuelo, de veintidós años de edad, soltero, natural de Valladolid, y con domicilio últimamente en la calle de San Isidro, número 3, piso segundo número 2, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá ante este Juzgado municipal número 17, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 22, principal, dentro del término de cinco días, a contar desde la notificación de este edicto en la GACETA DE MADRID, al objeto de ser reconocido por el Médico forense; pues así está acordado en el juicio de faltas instruido, por escándalo, contra dicho individuo; apercibido que, si no comparece, se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

641

GARCIA GOMEZ, Andrés; hijo de Andrés y de Petra, domiciliado últimamente en Pedro Bravo, número 1; comparecerá el día 25 de Febrero actual, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, a celebrar juicio de faltas por escándalo y daños, instruido contra el mismo, con el número 431 de orden de 1932.

642

GIL MARTEN, Damián; de cincuenta y cuatro años de edad, viudo, jornalero, domiciliado últimamente en ignorado paradero; se le cita para que el día 16 de Febrero, y hora de las diecisiete, comparezca ante el Juzgado

municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 219, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar;

643

JIMENEZ ROOL, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante este Juzgado de Valencia de Don Juan, en el término de diez días, para prestar declaración en sumario número 100 de 1932, que se sigue por robo de metálico, y efectuar el procedimiento, como perjudicado en dicho sumario;

644

GOMEZ GALINDO, Luis; hijo de Ernesto y de Felisa, de trece años de edad, natural de New York, domiciliado últimamente en el pasaje de la Fuente del Berro, número 7, entre-suelo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado municipal número 17, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 22, principal, el día 3 de Marzo próximo, a las nueve horas, al objeto de celebrar inicio de faltas seguido por lesiones que le fueron causadas, asistido de la prueba de que intente valerse. Al propio tiempo se cita al dueño y conductor del coche causante de las lesiones al anterior, hecho ocurrido en la avenida de la Plaza de Toros, en esta capital, el día 22 de Septiembre último, para que comparezcan al objeto de asistir al juicio de faltas expresado, el día que se menciona, haciéndoles iguales advertencias que al anterior; apercibidos todos que, si no comparecen, se les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1533

645

GONZALEZ GARCIA, Eugenio; de dieciocho años, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Huespedes, 18, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá ante este Juzgado municipal número 17, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 22, principal, dentro del término de quinto días, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, apercibido que si no comparece al objeto de ser reconocido por el Médico forense, se le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así está acordado en el juicio de faltas que se trascita en este Juzgado por lesiones que se causó.

646

GONZALEZ GARCIA, Eugenio; hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en la calle de Baltasar Bachero, número 14, segundo; comparecerá el día 16 de Febrero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 46 de 1932, instruido contra él mismo y otro.

647

GRUAS SOLANO, Miguel de Miguel; domiciliado últimamente en la plaza de Luea de Tena, 2, bajo; comparecerá el día 25 de Febrero, y hora de las once, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, 3, primero, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra él mismo, con el número 109 de 1932.

648

GUTIERREZ NUÑEZ, Justo; hijo de Eusebio y de Constantina, domiciliado últimamente en la calle de Rodriguez Espinosa, número 23 (Puente Vallecas); comparecerá el día 21 de Febrero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 2.089, instruido contra él mismo;

649

HERRANZ PIQUERAS, Felisa; y Angeles Sarriá Herranz, domiciliadas últimamente se ignora; se le cita para que el día 21 de Febrero, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.545, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

650

HERNANDEZ COBOS, Mari, de treinta y dos años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente paseo de las Delicias, 142, para que el día 16 de Febrero, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 203, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

651

KIRKINEN, Pedro; sitiado finalmente, domiciliado últimamente Rosario, 29, para que el día 16 de Febrero, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 192, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

652

LOPEZ JIMENEZ, Enrique; hijo de José y de Irene, domiciliado últimamente en la calle de Marzenado, 26, comparecerá el día 25 de Febrero, y hora de las once, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, 3, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo, número 420 de 1932.

653

MENA DEL RIO, Fermín; hijo de José y María, de diecinueve años, natural de Madrid; soltero, broncista, cuyo domicilio y actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado número 17, de Madrid, dentro del término de quince días al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, al objeto de ser reconocido por el Médico forense, pues así está acordado en el juicio que se tramita en este Juzgado con el número 467 de 1932, por lesiones, contra Mariano Reea, apercibido que si no lo verifica se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

654

MILUY ANTEQUERA, Julio; hijo de Francisco y de Encarnación, domiciliado últimamente en General Poquier, 71; comparecerá el día 25 de Febrero, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, 3, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra su madre, con el número 410 de 1932.

655

MILUY ANTEQUERA, José; hijo de Francisco y de Encarnación, domiciliado últimamente en General Poquier, 71; comparecerá el día 25 de Febrero, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, 3, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra su madre, con el número 410 de 1932.

656

NILITO ESCUDERO, Emilio; de cuarenta y cinco años, soltero, chelista, domiciliado últimamente Madera, 11, para que el día 16 de Febrero, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 460, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1593

657

PALACIOS PALACIOS, Salvador; hijo de Miguel y Consuelo, de treinta años, natural de Madrid, soltero, representante teatral, domiciliado en la calle Raimundo Lulio, número 1, tercero derecha; comparecerá ante este Juzgado municipal número 17, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 22, principal, el día 20 de Febrero, a las nueve horas, al objeto de celebrar juicio de faltas por malos tratos y lesiones, apercibido que si no comparece se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

658

REVUELTA BLANCO, Ismael; domiciliado en la taberna de la calle de Toledo, 14; comparecerá el día 25 de

Febrero, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, 3, primero, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de caza, instruido contra otro y el mismo, con el número 194 de 1932.

659

RODRIGUEZ GARCIA, Angel; de treinta años, soltero, chófer, domiciliado últimamente plaza del Matute, 2, para que el dia 16 de Febrero, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 155, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

660

ROJO, Vicente; y Francisco Gómez Ovejero, domiciliados últimamente en esta villa Bascones, 62, y María Cristina, 38, respectivamente; comparecerán el dia 25 del mes de Febrero, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, y bajo el número 1.650 del año 1932, contra los mismos.

1581

661

SALVADOR MALO, Lourdes, y Soledad; se le cita para que el dia 21 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.444, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

662

SANZ ASENSIO, Carlos; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Canillas, número 19, principal izquierda, y cuyo número corresponde al segundo de los tres que existen en dicha calle, según se entra por la de Cartagena, y de cuyo domicilio marchó en Marzo último, ignorándose su actual domicilio o paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de presentar declaración en sumario 478-932, que se tramita por supuesto fraude, en la Prisión de este Partido.

1578

663

SANCHEZ PRADA, Aurelio; hijo de Aurelio y de Clara, domiciliado últimamente en esta villa, sin domicilio conocido; comparecerá el dia 23 de Febrero ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de falta por estafa, con el número 2.106 de 1932, instruido contra el mismo.

664

SEUNA MARTINEZ, Luis; acorpa-

nado de su representante legal, se le cita para que el dia 21 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.237, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

665

TABARES BARBA, Fernando; hijo de Lázaro y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle del Conde de Romanones, 1, duplicado; comparecerá el dia 21 de Febrero ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato y daños, número 5, instruido contra el mismo y otros.

666

VILLALVILLA HERNANDEZ, Isabel; de siete años, acompañada de su padre o madre, domiciliada últimamente en la calle de la Ruda, número 2, bajo; comparecerá el dia 23 de Febrero a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 31, instruido contra Eduardo Montilla.

667

ACEA RODRIGUEZ, Narcisa; de treinta y dos años de edad, de estado soltera, natural de Barcelona, hija de Andrés y de Zoila, de profesión artista, domiciliada últimamente en la calle del Oso, número 15, principal; comparecerá el dia 28 de Enero, y hora de las cuatro, ante la Sala Audiencia de este Juzgado número 15, sito en la calle del León, números 40 y 42, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones contra la misma y otro, bajo el número 424 de orden del año corriente.

668

AGUADO DE ESTEBAS, Josefina; domiciliada últimamente en la calle de Zurbano, número 71; comparecerá el dia 10 de Febrero actual, y hora de las cuatro, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por escándalo, contra el mismo, bajo el número 57 de orden del año 1932.

669

CASTRO ROS, José; un hermano de éste, de catorce años; José Jaén Carmona y Rafael Fernández Valle; se les cita a fin de que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, de Palma del Río, el dia 10 de Febrero, y hora de las once de sa- mañana, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que con-

tra los mismos se sigue, por estafa, en el hospedaje y comidas de la fonda del vecino de esta población Joaquín Pérez Giralde; advirtiéndole que, si no comparecen en el dia y hora señalados, les parará el perjuicio a que habiere lugar en derecho.

1473

670

GONZALEZ LOPEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Hortaleza, finca titulada Los Almendros, y el que al parecer reside en un pueblo de la provincia de Granada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oido en sumario que se instruye, por alzamiento de bienes, bajo el número 526 de 1932.

1467

671

FERNANDEZ GARCIA, Tomás; de dieciocho años de edad, de estado soltero, natural de Ceinos de Campos (Valladolid), hijo de Teodoro y de Valentina, de profesión limpiabotas, domiciliado últimamente en la calle del Estudiante, número 7; comparecerá el dia 24 de Febrero, y hora de las cuatro, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones contra el mismo, bajo el número 327 de orden del año 1932.

1470

672

LAQUENTE MACHO, Emilia; de treinta y tres años de edad, de estado soltera, natural de Mieres (Oviedo), hija de Mariano y de Lorenzo, domiciliada últimamente en la calle de Claudio Coello, número 75; comparecerá el dia 24 de Febrero actual, y hora de las cuatro, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones contra Emilia Laquente Macho, bajo el número 424 de orden del año 1932.

673

OTERINO, Juan Francisco; sin domicilio conocido; comparecerá el dia 11 de Febrero actual, y hora de las cuatro, ante la Sala Audiencia de este Juzgado número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por malos tratos contra Francisco Oterino Juan, bajo el número 156 de orden del año corriente.

674

PALACIOS OLIVA, Rafael Angel; nacido últimamente en Chiva, villa de la Rioja, calle de Río; P. 100, número 4, cuya dirección figura en el anexo anterior; comparecerá ante el Juzgado

do de instrucción de Colmenar Viejo, dentro del término de diez días, al objeto de ser oído en este Juzgado, en el sumario que se instruye con el número 465 de 1932, por robo.

1408

675

RUIZ DE CORDOBA, Juan; de treinta y seis años de edad, casado, empresario de profesión, natural de Ba, provincia de Barcelona, procedente de Tarancón, y con carnet número 133, espectáculos públicos; cuando se presentó el día 10 del actual, en la Pensión Moderna, de esta ciudad, como viajero, acompañado de una señora que decía ser su esposa, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Cuenca, en el término de diez días, para ser oídos en el sumario que se les sigue sobre estafa; apercibiéndoles que, de no verificarlo, se decretará su detención y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1409

676

UN ARRIERO que se dejó atrás un burro, en la cañada que pasa por el cortijo de Guerra, de este término municipal, el día 15 de Octubre último, cuyo burro mordió al niño Cristóbal Aragón Nieves, que fué a acarrearlo para que se fuera con dicho arriero, comparecerá ante el Juzgado municipal de Puerto Real (Cádiz), sito en la calle de Ancaba, número 36, el día 31 de Enero, y hora de las once, para la celebración del oportuno juicio de faltas, asistido de toda la prueba de que intente valerse; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1466

677

UN INDIVIDUO como de unos cincuenta años de edad, extranjero, alto, delgado, rubio, de buen aspecto, que vestía ropa de caqui, con alpargatas y gorra clara, que el día 20 de Enero próximo pasado, al intervenirle el peón caminero Manuel Ortega Caro, con residencia en la casilla número 11, de la carretera general de Sevilla a Cádiz, y sitio barrio de Jarama, de este término municipal, un revólver de seis cápsulas, calibre nueve, huyó sin que se sepa su actual paradero, comparecerá ante el Juzgado municipal de Puerto Real (Cádiz), sito en la calle de los Reyes Católicos, número 36, el día 7 de Febrero actual, y hora de las once, para la celebración del oportuno juicio de faltas, asistido de toda la prueba de que intente valerse; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1465

AUDIENCIAS PROVINCIALES

VALENCIA

Don José Martínez de Salamanca y Danvila, Magistrado, Juez especial de

la Audiencia de Valencia, por actos revolucionarios.

Hago saber: Que en el sumario número 4 del corriente año, de Requena, por actos revolucionarios, he acordado la detención de Alfredo Pérez, Teodoro Berlanga, Miguel Viana, José Andrés Martínez, Juan Latorre Pérez, Francisco Chaves Pérez, Nazario Chaves, Vicente Chaves, Alberto Chaves, Jesús Martínez, Benito Chaves, Justo Pérez, Simeón Sáez, Hernández Cañadas, Francisco Berlanga López, Enciso Mateo Lorente y Benito Viana, vecinos de Fuenterrubias; a cuyos individuos se les llama, por el presente, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, dentro del término de diez días.

Por lo cual encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a su detención, caso de ser habidos, poniéndolos a disposición de este Juzgado especial.

Dado en Valencia a 26 de Enero de 1933.—El Juez, José Enriquez de Salamanca.—P. S. M., el Secretario (ilegible).

JO—1566

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—JUZGADO NUMERO 20

Por la presente, y a virtud de lo acordado por el Sr. Juez municipal número 20, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de faltas seguido por este Juzgado bajo el número 287 de 1932, sobre lesiones, se ha mandado sea citado Mariano Ramos Muñoz, para el día 25 del actual, y hora de las once y media de su mañana, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, a cuyo acto concurrirá con los testigos y demás pruebas que intente valerse, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Por la presente, y a virtud de lo acordado por el Sr. Juez municipal número 20, de los de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en el expediente de faltas seguido por este Juzgado bajo el número 392 de 1932, sobre estafa, se ha mandado sea citado Aurelio Sánchez, para que el día 15 del actual mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, a cuyo acto concurrirá con los testigos y demás pruebas que intente valerse, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Por la presente, y a virtud de lo acordado por el Sr. Juez municipal número 20, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de faltas seguido por este Juzgado bajo el número 331 de 1932, sobre lesiones, se ha acordado sea citado Manuel Paz Lois y Gabriel García Arjona, para que el día 15 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, a cuyo acto concurrirá con los testigos y demás pruebas que intente valerse, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

dado sea citado Juan Martín Jurado, para que el día 18 del actual mes de Febrero, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para la celebración del correspondiente juicio de faltas que contra el mismo se sigue bajo el número 383 de 1932, sobre lesiones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Por la presente, y a virtud de lo acordado por el Sr. Juez municipal número 20, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de faltas seguido por este Juzgado bajo el número 145 de 1932, sobre hurto, se ha mandado sea citado Antonio Mediero Eugenio, para que el día 15 del mes de Febrero actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, a cuyo acto concurrirá con los testigos y demás pruebas que intente valerse, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Por la presente, y a virtud de lo acordado por el Sr. Juez municipal número 20, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de faltas seguido por este Juzgado bajo el número 343 de 1932, sobre escándalo, se ha mandado sea citado Angel Carlón Ayer, para que el día 15 del mes de Febrero actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, a cuyo acto concurrirá con los testigos y demás pruebas que intente valerse, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Por la presente, y a virtud de lo acordado por el Sr. Juez municipal número 20, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de faltas seguido por este Juzgado bajo el número 331 de 1932, sobre lesiones, se ha acordado sea citado Manuel Paz Lois y Gabriel García Arjona, para que el día 15 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, a cuyo acto concurrirá con los testigos y demás pruebas que intente valerse, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.